

302909

10  
20

UNIVERSIDAD FEMENINA DE MEXICO

ESCUELA DE DERECHO CON ESTUDIOS  
INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

**REFORMA AL ARTICULO  
200 DEL CODIGO PENAL  
VIGENTE PARA EL  
DISTRITO FEDERAL.**

**T E S I S**  
**QUE PRESENTA**  
**CLAUDIA VARGAS DIRCIO**  
**PARA OBTENER EL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN DERECHO**

MEXICO, D.F.

270009

1999

TESIS CON  
ALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### **A Mis Padres**

Por brindarme antes que nada la oportunidad de vivir, así como el amor y el apoyo a lo largo de toda mi vida, gracias a lo cual he logrado llegar a la meta. Por todo eso y más gracias.

### **A Mis Hermanos**

A quienes agradezco por brindarme su cariño y apoyo incondicional siempre.

### **A La Licenciada Irma Rubio Solís**

Gracias por su gran ayuda y guía.

# INDICE

Página

## Introducción

## Capítulo I.- Antecedentes

1. Epoca Prehispánica.....	5
1.1 Derecho Penal Azteca .....	5
1.2 Derecho Penal Maya.....	8
1.3 Derecho Penal Tarasco .....	10
2. Derecho Penal Colonial .....	12
3. Epoca Independiente.....	13
4. La Inquisición .....	14
5. El Porfiriato .....	15
6. Regulación de la Pornografía en México.....	19
6.1 Código Penal de 1871.....	19
6.2 Código Penal de 1929.....	20
6.3 Código Penal de 1931.....	21

## Capítulo II.- Concepto

1. Concepto.....	24
2. Medios masivos de comunicación que inducen a la pornografía .....	26
2.1 El Cine.....	26
2.2 La Televisión .....	29
2.3 El Teatro .....	33
2.4 La Radio .....	34
2.5 Pornografía Impresa.....	35
2.6 Pornografía por Computación.....	37
2.7 Pornografía Telefónica.....	39
2.8 Pornografía Subliminal .....	40
2.8.1 Técnicas Subliminales.....	42

## Capítulo III.- Etapas del Desarrollo Biológico y Psicológico Humano

1. Etapas del Desarrollo Biológico y Psicológico Humano .....	48
1.1 Fase Prenatal .....	48
1.2 La Infancia.....	49
1.3 La Niñez.....	51
1.4 La Adolescencia .....	53
1.5 La Juventud.....	58
1.6 Edad Madura .....	59
1.7 La Vejez .....	60
2. Marco Juridico.....	61
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	61
2.2 Código Penal para el Distrito Federal .....	62

2.3 Jurisprudencia .....	63
3. Desarrollo de la Sexualidad Infantil .....	64

#### Capitulo IV.- Consecuencias de la Pornografía Infantil y Propuesta

1. Niños utilizados como objeto de pornografía .....	72
1.1 Niños de la Calle .....	72
1.2 Niños que cuentan con una familia establecida.....	75
2. Daños físicos y psicológicos ocasionados a los menores victimas de pornografía infantil .....	80
2.1 Autoestima .....	81
2.2 Desviaciones .....	85
A) Homosexualidad .....	86
B) Bisexualidad .....	86
2.3 Perversiones.....	87
A) Fetichismo .....	88
B) Exhibicionismo .....	89
C) Voyeurismo.....	90
D) Sadomasoquismo.....	91
E) Troilismo.....	93
F) Saliromanía.....	93
G) Pedofilia.....	93
2.4 Enfermedades de Transmisión Sexual.....	97
A) Tricomoniasis.....	98
B) Pediculosis.....	98
C) Gonorrea.....	98
D) Linfogranuloma .....	99
E) Sífilis.....	99

F) Herpes Genital .....	100
G) Condilomas.....	100
H) Chancro Blando.....	101
I) Sida.....	101
3. Comentarios y Propuestas.....	105

Conclusiones

Bibliografía

## Introducción.

La pornografía ha sido utilizada a lo largo de la historia como una forma de provocar deseo sexual a los sujetos a los cuales va dirigida, la cual cuenta con dos rutas de acceso, los ojos y los oídos, anteriormente se consideraba que la pornografía sólo podía ser percibida por el sentido de la vista, sin embargo en la actualidad existen varias técnicas enfocadas a transmitirla a través del oído, como es el caso de la telefonía, con el surgimiento de empresas como "Hot Line" (línea caliente) especializadas en brindar atención de llamadas eróticas.

Así mismo tenemos también a la pornografía subliminal la cual transmite mensajes eróticos y obscenos a nuestro inconsciente, es así como el avance tecnológico contribuye en mucho al desarrollo de la pornografía, dando la pauta a la creación de métodos cada vez más sofisticados, mediante los cuales los niños, adolescentes y adultos somos inducidos diariamente y a todas horas.

Toda esta situación se torna más alarmante en el momento en que los sujetos que realizan pornografía, denominados pornógrafos no conformes con utilizar los cuerpos de hombres y mujeres adultos, dirigen su mirada hacia los niños; estos seres inocentes e indefensos que poco o nada pueden hacer para defenderse del acecho de gentes indeseables que aprovechándose de su condición de adultos con todas las ventajas que esto conlleva, abusan de los menores forzándolos a realizar actos que a su corta edad ni siquiera pueden comprender.

Pero este repugnante “negocio” no apareció de la noche a la mañana, tuvo su proceso de gestación y desarrollo, teniéndonos a nosotros la sociedad como cómplices, la insensibilidad ante el sufrimiento ajeno, aunado a la pérdida de valores que vivimos actualmente, ha fomentado la proliferación de conductas ilícitas y nefastas como es la pornografía infantil.

Este fenómeno esta aquí latente entre nosotros aunque muchos traten de negarlo o disimularlo, sin embargo no hacemos nada por detenerlo, pues según pensamos no nos afecta directamente, siendo esta posición totalmente errónea.

Esta actividad a la cual se dedican sujetos inescrupulosos faltos de moral y respeto hacia el género humano, esta ocasionando gravísimos daños a los niños en general y a los llamados niños de la calle en particular, puesto que éstos constituyen las víctimas idóneas para la elaboración de este tipo de pornografía, que deja grandes ganancias pues al existir oferta es obvio que existe demanda y efectivamente hay muchísima gente que gusta de poseer este material.

Las secuelas que resultan en los menores son de tipo físico como psicológico, las cuales impiden el desarrollo normal a que tienen derecho, por la simple condición de ser seres humanos, lacerándolos y estigmatizándolos para toda su vida.

El incremento de este problema en nuestro país se ve favorecido debido a la nula atención que le brindan las autoridades, en cuanto al escaso seguimiento por parte del ministerio público, la aplicación de las sanciones del poder judicial, así como haber establecido una penalidad

insuficiente y poco efectiva, además de omitir por completo la pornografía realizada con niños por los legisladores, impidiendo de esta manera la prevención y posterior erradicación de este delito.

Dada esta problemática es el motivo por el cual en el presente trabajo se analizan las causas así como las consecuencias que produce la pornografía infantil en nuestro país, con el objeto de proporcionar una visión clara y objetiva sobre este tan delicado tema, proponiendo así mismo que se lleve a cabo la reforma al artículo 200 del Código Penal vigente en el Distrito Federal, en cuanto a que se regule la pornografía infantil, reconociendo su existencia y se aumente la penalidad tomando en cuenta la serie de daños que ocasionan a los niños el ser víctimas de dicho delito.

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES

•

## 1. EPOCA PREHISPANICA.

### 1.1 DERECHO PENAL AZTECA:

Este pueblo además de dominar militarmente la mayor parte de la altiplanicie mexicana, influenció las prácticas jurídicas de todos aquéllos núcleos que conservaban su independencia a la llegada de los españoles.

Existían dos instituciones que protegían a la sociedad azteca manteniéndola unida, estas fueron la religión y la tribu, la primera se encontraba en todos los aspectos de la vida del pueblo y las actividades del individuo dependían de la obediencia religiosa, respecto a la tribu, la sociedad azteca existía para su beneficio y todos los miembros debían contribuir a la conservación de su comunidad.

De ahí resulto que quienes violaban el orden social eran colocados en un grado de inferioridad y su trabajo era aprovechado en una especie de esclavitud, el ser expulsado de la comunidad traía como consecuencia la muerte por las tribus enemigas, las fieras o el pueblo.

En un principio los robos y delitos de menor importancia fueron muy pocos, pero conforme la población aumentó creció también la comisión de los delitos contra la propiedad.

Todo esto aunado a que el pueblo azteca siendo combativo, educaba a los jóvenes en el manejo de las armas ocasionando con ello derramamiento de sangre y fué necesario crear tribunales para que ejercieran su jurisdicción en estos casos.

“Las penas en este derecho se caracterizaron por su excesiva severidad, principalmente con los delitos considerados como capaces de hacer peligrar la estabilidad del gobierno o la persona misma del soberano; las penas crueles se aplicaron también a otros tipos de infracciones.”<sup>(1)</sup>

La pena de muerte era la más utilizada y se aplicaba principalmente de la siguiente forma:

Incineración en vida, decapitación, estrangulación, descuartizamiento, empalamiento, lapidación, garrote, machacamiento de cabeza, la hoguera, apedreamiento, además de que algunas veces se combinó con la pena de confiscación.

Otras penas fueron la caída en esclavitud, mutilación, destierro definitivo o temporal, destrucción de la casa o encarcelamiento en prisiones.

“El homicidio conducía hacia la pena de muerte, salvo que la viuda abogara por una caída en esclavitud, la riña y lesiones daban lugar a indemnizaciones.”<sup>(2)</sup>

---

(1) Castellanos Tena, Fernando Lineamientos Elementales de Derecho Penal, 14 Edición, Ed. Porrúa, México 1980, p 42

(2) Floris Margadant, Guillermo Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, 3ª Edición, Ed Esfinge, 1976, p 24

“Los delitos de este pueblo pueden clasificarse de la siguiente forma:

- Delito contra la seguridad del imperio
- Delito contra la moral pública
- Delito contra el orden de las familias
- Delitos cometidos por funcionarios
- Delitos cometidos contra la libertad y seguridad de las personas
- Delitos contra la usurpación de funciones y uso indebido de insignias
- Delitos contra la vida e integridad corporal de las personas
- Delitos contra las personas en su patrimonio y,
- Delitos sexuales.”<sup>(3)</sup>

Había ocasiones en que los efectos de los castigos se extendían a los parientes del culpable hasta el cuarto grado, no existía distinción entre autores y cómplices ya que todos recibían el mismo castigo.

“Observamos un gran rigor sexual, con pena de muerte para incontinencia de sacerdotes, homosexualidad, violación, estupro, incesto y adulterio.”<sup>(4)</sup>

Cabe señalar que este derecho fué el primero que en parte se convirtió de la costumbre al derecho escrito.

Como hemos observado las sanciones eran demasiado severas y se imponían principalmente a las personas que ejercían su sexualidad de manera contraria a lo establecido en aquella época.

---

(3) Castellanos Tena. Ob. Cit. p.43

(4) Floris Margadant. Ob. Cit. p 24

## 1.2 DERECHO PENAL MAYA:

Esta cultura tenía mejor estructurado su sistema jurídico y las autoridades estudiaban concienzudamente cada caso para establecer la penalidad más correcta, le daban mucho valor a las pruebas de carácter confesional, presuncional, testimonial y evidencias materiales.

Cuando el acusado no aceptaba su culpabilidad, pero existían pruebas fehacientes de la misma, se le aplicaban tormentos para obligarlo a confesar como el humo de Chile o apretones con cuerdas.

La confesión religiosa tenía valor como prueba, aunque era extrajurídica y podía usarse por la persona que hubiera escuchado para acusar a otra de un acto ilegal, como ocurría con los casos de adulterio.

A la mujer se le juzgaba con cierta benevolencia y a los menores se les disminuía su responsabilidad por sus actos.

Existían también las atenuantes de la responsabilidad jurídica como era el cometer un delito por accidente o por tener un estado emocional provocado por celos o angustia.

“Entre los mayas el cargo de la violación de la ley incluía a la familia del delincuente en infracciones como traición al gobierno, hurto grave o de objetos sagrados, profanación de los lugares destinados al culto, tiranía o malversación de fondos públicos, incendio intencional, plagio o venta de hombres libres, por lo que el acusado se hacía

merecedor de la pena capital, por lo que se le confiscaban sus bienes, y a sus hijos y mujeres se les hacía esclavos.”<sup>(5)</sup>

Las ejecuciones siempre eran públicas ya que su principal finalidad era la de prevenir el delito, estas se llevaban a cabo con severidad siendo la muerte uno de los castigos que se aplicaba con más frecuencia y en las formas más crueles como lo eran la lapidación, el sacarle los intestinos al reo por el ombligo, el flechamiento, empalamiento y el garrote, al ser ejecutada la pena capital se tomaba en cuenta el nivel social del delincuente así como el carácter del delito.

Es así como las penas más degradantes como lo era la hoguera se aplicaban a casos como las relaciones sexuales entre hombres, o el despeñamiento en delitos contra las autoridades, como el adulterio con la esposa o concubina del señor.

Se castigaba con el ahorcamiento a los ladrones, homicidas, al esclavo que había huído y al evasor de tributos. La muerte a palos se aplicaba a los asesinos, adúlteros, plagiaros, ladrones y practicantes de la magia negra.

En la cultura Maya no existió la reclusión como pena ya que consideraban que un hombre no podía ser recluso cuando gozaba de la plenitud de sus facultades para desarrollar su trabajo.

La esclavitud podía ser temporal o perpetua según el delito y la persona que se hacía acreedora a esta pena “perdía el puesto político o

---

(5) Historia del Derecho Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México, 1981.  
Varios Autores

religioso, si lo tenía, su condición social en caso de ser noble, los derechos a vivir con los de su linaje, y probablemente su facultad para el usufructo de la tierra; sin embargo conservaba otros derechos como el de acumular bienes, realizar transacciones mercantiles, demandar ante las autoridades e incluso poseer otros esclavos.”<sup>(6)</sup>

### 1.3 DERECHO PENAL TARASCO:

Este pueblo se caracterizó por su organización político administrativa, la cual estaba formada por un conjunto de funcionarios que desempeñaban diversas actividades necesarias para el buen funcionamiento del gobierno, que tenía su representación en el monarca o calzonzí, y algunas veces la justicia la ejercía el sumo sacerdote o pentámuti.

“Un día determinado el sumo sacerdote, revestido con su traje de ceremonia y con una lanza se dirigía al atrio del templo y en presencia de los nobles llamaba uno a uno a los que habían delinquido, quienes se presentaban con las manos atadas en la espalda con un collar; el sacerdote escuchaba las querellas y pronunciaba su fallo, entregando de inmediato a los reos al pahcáppetí o verdugo para que los ejecutara.”<sup>(7)</sup>

En este derecho existían las siguientes penas:

- El asesinato, el cual se castigaba arrastrando al culpable de los pies por las calles y plaza hasta que moría.

---

(6) Historia del Derecho Mexicano, Ob. Cit. p. 65

(7) Ibidem p 96.

- Los delitos cometidos contra el rey merecían la pena de muerte haciéndose extensiva en algunas ocasiones a toda la familia del delincuente.
- El hechicero era ejecutado cuando faltaba en sus predicciones, rompiéndosele la boca con una navaja y posteriormente se le enterraba vivo.
- A los vagos se castigaba con trabajos forzados.
- Las faltas de menor importancia, con prisión de algunos días en la cárcel.
- Si los delitos eran más graves, con el destierro y confiscación de sus bienes, los cuales se adjudicaban a los aprehensores.

Tanto las ejecuciones como las aprehensiones se realizaban por unos ministros a los cuales todos tenían la obligación de auxiliar y escoltar en los caminos.

Se celebraba una fiesta de carácter nacional la cual duraba veinte días en la que se recordaba a los antepasados, y en ella se ejecutaba a los principales delincuentes, especialmente a los que delinquían por cuarta ocasión; si la acusación era falsa el reo era perdonado, pero si sucedía lo contrario se le condenaba a muerte, cada día se ejecutaba a uno excepto el último, a los que sobraban los golpeaban con una porra y los arrastraban después de muertos llevándolos posteriormente a los herbazales donde eran devorados por buitres dedicándolos al Dios del infierno.

“El adulterio habido con alguna mujer del soberano se castigaba no sólo con la muerte del adúltero, sino que trascendía a toda su familia y los bienes del culpable eran confiscados.

Cuando un familiar del monarca llevaba una vida escandalosa, se le mataba en unión de su servidumbre y se le confiscaban sus bienes. Al forzador de mujeres le rompían la boca hasta las orejas, empalándolo después hasta hacerlo morir, el hechicero era arrastrado vivo o se le lapidaba, a quien robaba por primera vez se le perdonaba generalmente, pero si reincidía se le hacía despeñar dejando que su cuerpo fuese comido por las aves.”<sup>(8)</sup>

## 2. EL DERECHO PENAL COLONIAL.

La legislación colonial tendía a mantener las diferencias de castas, en cuanto a la materia penal existía un sistema intimidatorio para los negros, mulatos y castas. A los cuales se les obligaba llevar tributos al Rey y se les prohibía portar armas y transitar por las calles de noche, además debían trabajar en minas y con amos conocidos.

A los indios se les aplicaban como penas los trabajos personales, azotes y sanciones pecuniarias, además de que debían servir en conventos, ocupaciones y ministerios de la colonia, siempre y cuando el delito fuera grave ya que si este era leve el reo continuaba en su oficio y con su mujer adecuandosele otra pena.

---

(8) Castellanos Tena, Ob. Cit. p. 41.

En el caso de que los indios tuvieran una deuda, y cometían un delito, eran entregados a sus acreedores para que pagaran con su servicio.

Durante esta época como podemos observar a los indios se les trataba con cierta benevolencia o al menos con menos rigor que en los años anteriores y esto debido a que la conquista los declara libres permitiendo su integración a la sociedad a través del estudio y del trabajo.

En cuanto a la legislación, en la Recopilación de Indias se estableció respetar y conservar las leyes y costumbres de los aborígenes excepto aquéllas que se oponían a la fe o a la moral. Siendo la legislación de la Nueva España totalmente europea, se puso en vigor la legislación de Castilla, conocida como las Leyes del Toro, en materia jurídica se aplicaban el Fuero Real, las Partidas, las Ordenanzas Reales de Castilla, las Ordenanzas de Bilbao, y la Nueva y Novísima Recopilaciones.

### 3. EPOCA INDEPENDIENTE.

Aquí surge un hecho trascendente en la historia de México como lo es la abolición de la esclavitud por Hidalgo en el año de 1810, todo el desorden ocasionado por la guerra de Independencia obligó a que se crearan ciertas disposiciones cuya finalidad era la de controlar la difícil situación, preocupándose así por organizar a la policía, reglamentar la portación de armas, el consumo de bebidas alcohólicas; combatir la vagancia, mendicidad, el robo y el asalto.

Debido a esto no se logró crear una legislación estable en su aplicación, la pena de muerte es usada contra los enemigos políticos solamente.

#### 4. LA INQUISICION.

Los orígenes de la Inquisición se encuentran en la persecución de las herejías populares extendidas sobre todo por Francia, esta fue perfilada definitivamente por Gregorio IX en las instrucciones de 1231 a 1235.

El Papado determinó confiar la persecución de la herejía a tribunales inquisitoriales formados por Dominicos, cuya jurisdicción emanaba directamente de Roma.

En un principio las penas impuestas fueron las de deportación encarcelamiento, obligación de realizar determinadas peregrinaciones, pero pronto comenzó a utilizarse la muerte en la hoguera.

“Desde tiempos de Martín de Valencia y Zumárraga (1527) la inquisición había trabajado incidentalmente en la Nueva España; por cédula real del 25.1.1569. Felipe II, autorizó el establecimiento permanente de la Inquisición en las Indias, y por lo que se refiere a la Nueva España, el Virrey recibió instrucciones un año después de señalar casa en México a este tribunal, cuyos primeros inquisidores serían el Doctor Pedro Moya de Contreras y Juan de Cervantes.”<sup>(9)</sup>

---

(9) Floris Margadant, Ob. Cit. p. 102

Durante este periodo en México surgieron una serie de bailes y canciones con cierto toque lujurioso y hasta cierto punto pornográfico, las cuales contenían en sus letras temas sexuales en su mayoría, así como palabras groseras, obvio es que obtuvieron como resultado su prohibición por medio de un edicto, por considerarse insultantes y obscenas y sobre todo completamente contrarias a los mandamientos del Santo Oficio.

En cuanto a las penas eran castigadas las personas que por sus obras, discursos o escritos perturbaran la mente de los creyentes, fue así como Felipe II en 1558 condenó a muerte a quienes vendieran, compraran o leyeran libros prohibidos.

“La Inquisición fue suprimida dos veces en México; el 8 de junio de 1813 se publicó el primer decreto de supresión, y el 21 de enero de 1814 se restableció como consecuencia de la reacción anticadiziana por parte de Fernando VII, pero el 10 de junio de 1820 sobrevino la supresión definitiva.”<sup>(10)</sup>

## 5. EL PORFIRIATO.

Este periodo se caracterizó por el surgimiento de bailes, la ópera, el cine y toda una serie de espectáculos destinados al entretenimiento del pueblo.

La sociedad mexicana se encontraba llena de superficialidades, en el hogar dominaba lo placentero y en la calle lo ocioso, para el año de

---

(10) *Ibidem*, p. 103.

1879, las cifras de delincuencia eran verdaderamente alarmantes y el gobierno del Distrito procedió a disolver a la policía formando cuerpos de gendarmería a los que concedió mayor autoridad, además de implantar el régimen penitenciario.

Tenemos además como “consecuencia de la amoralidad social el aumento de la vagancia, la propagación de suicidios, el lujo de los duelos, el regreso a las casas de juego, los proyectos de ley del divorcio y el libelismo insidioso y deshonesto.”<sup>(11)</sup>

Fue cuando los vicios llenaron a la Capital Federal siendo las casas de juego para todas las clases sociales, “las principales a las que acudían sin recato lo mismo los funcionarios civiles que los militares, como los ricos hacendados y los pequeños burócratas, eran las de Joaquín Alcázar, en los bajos del hotel Iturbide.”<sup>(12)</sup>

La zarzuela que es una ópera cómica española hace su aparición en el año de 1836 y de inmediato fue atacada por la prensa católica por considerarla inmoral.

En el teatro Principal surgieron las tandas, triunfando asombrosamente como lo hizo “La Mascota” la cual fue atacada en nombre de la moral cristiana y el pudor por la prensa católica, así como “El Proceso del can-can”, que eran epilépticas y lúbricas convulsiones de las bailarinas.

---

(11) Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México, Ed. Hermes p. 174

(12) *Ibidem*, p.175

En Europa sólo asistían a este tipo de espectáculos las mujeres de vida dudosa o las burguesas, (que eran ignorantes enriquecidas por la fabricación de sombreros, chocolates y toda clase de superficialidades) pero nunca las familias católicas y mucho menos las señoritas decentes, argumentando que tales representaciones eran obscenas y totalmente contrarias a la moral y opinando que deberían prohibirse no sólo por lo que se escuchaba sino por lo que se veía.

En México "la propia prensa católica se dividió al juzgar de la moralidad de la zarzuela. "El Tiempo" la vió con menor alarma; para "El País" en cambio, el género chico se reducía a música de fandango; personajes de plazuela dicharajos de cuartel y argumento de amoríos de toreros, chulos y manolas. Lo peor era que no solo asistían a estas funciones jóvenes libertinos y viejos sátiros, sino también las familias cristianas, aún en las zarzuelas juzgadas de inocentes por "El Tiempo", como gigantes y cabezudos, "La fiesta de San Antón", "Marijuana", y "La Revoltosa", encontraba el "Diario de Sánchez Santos" motivos para pecar, por ejemplo, "La Revoltosa" era una coqueta de casa de vecindad que durante una larga escena se dedica a enamorar al conserje haciéndole cariños en el rostro y prodigándole edificantes frases de doble sentido." (13)

Respecto a los bailes de otro género, se presentaron funciones de Pepeë en la Danza de Salomé, en agosto de 1909 las cuales extasiaban a los asistentes a la academia metropolitana, siendo su principal representante "Lidia Rostow" dichos bailes eran una mezcla de cake walk, can-can, danza voluptuosa turca y tango español, resultando éste

---

(13) Cosío, Ob. Cit. p. 778.

un tanto pornográfico ya que en sus actuaciones la Rostow llevaba poquísima ropa y por supuesto que fue calificada de inmoral pero sus partidarios opinaban que resultaban más inmorales y soeces los charrasquillos del “Principal” que la desnudez escultórica de la Rostow, la cual hacía su aparición con una túnica de lentejuelas y después era la pura desnudez con contorciones obscenas, puro sensualismo oriental.

En 1897, surge el cine y entre las películas que se exhibían se encuentran, “Las Cataratas del Niágara”, “Riña de Mujeres”, “El Presidente Díaz” y “Rurales mexicanos a galope”.

La prensa católica recomendó al principio este cine para el público infantil pero días después cambiaron de opinión ya que la programación fue cambiada y se criticaba el hecho de que a diario se presentaban películas pornográficas.

“Las autoridades del Distrito Federal se vieron obligadas a intervenir en varias ocasiones para vigilar la moralidad de las películas; una vez clausurado un cine que traspasó los límites de la decencia; otra, prohibiendo exhibiciones a puerta cerrada de películas pornográficas anunciadas como “Sólo para hombres”, pues exhibían “Secretos de boudoir” y “Espasmos de alcoba”.<sup>(14)</sup>

Como se puede observar la pornografía para estos años tuvo su “destape” con ayuda en gran medida del cine ya que éste se extendió en forma impresionante en todo el país, incluso en la provincia en niveles

---

(14) Ibidem, p. 791.

extremos como Irapuato, donde el cine "Pathe" no se conformaba con exhibir películas inmorales, sino que además regalaba folletos pornográficos.

Todo esto aunado a la literatura obscena que abundaba en colegios y cuarteles, pinturas pornográficas en las paredes, la demanda de figuras lúbricas de barro, dieron lugar a la propagación de enfermedades venéreas así como al aumento en el número de abortos, violaciones, concubinatos y adulterios, y por supuesto que la prostitución ocupó un lugar preponderante, un ejemplo de esto lo tenemos en los restaurantes y cafés de primera, como lo eran el café "Colón" y el "Triboli", los cuales contaban con gabinetes privados que se usaban para encuentros clandestinos.

## 6. REGULACION DE LA PORNOGRAFIA EN MEXICO.

### 6.1 CODIGO PENAL DE 1871.

Vencida la intervención francesa, el Presidente Juárez, al ocupar la capital de la república y organizar su gobierno (1867), tras la terrible lucha armada, llevó a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública al Licenciado Antonio Martínez de Castro, el notable jurista a quien correspondió presidir la Comisión Redactora del primer Código Penal Mexicano.

"En este se reglamentó la participación en el delito conforme a las categorías de autor, cómplice o encubridor, estableciendo enumerativamente la definición de cada una; igualmente reglamento los grados del delito intencional distinguiendo entre el conato, el delito

intencionado, el frustrado y el consumado y estableciendo penas variables respectivamente.”<sup>(15)</sup>

Respecto a la Pornografía este código en su artículo 785 estableció en su capítulo segundo titulado “Ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres”, lo siguiente:

“Art. 785. El que exponga al público, o públicamente venda o distribuya canciones, folletos u otros papeles obscenos, o figuras, pinturas, o dibujos gravados o litografiados que representen actos lúbricos, será castigado con arresto de ocho días a siete meses y multa de 20 a 250 pesos.”<sup>(16)</sup>

“Art. 786. La pena que señala el artículo que antecede, se aplicará también al autor de los objetos que en él se mencionan y al que los reproduzca; pero solamente en el caso en que los haya hecho para que se expongan, vendan o distribuyan públicamente, y así se verifique.”<sup>(17)</sup>

## 6.2 CODIGO PENAL DE 1929.

Este código establece:

“Art. 356. Se impondrá arresto hasta de tres meses y multa de cinco a quince días de utilidad o decomisión de los objetos del delito, al autor, reproductor o editor de escritos, en prosa o en verso, impresiones fotográficas, emisiones por radio, folletos y otros papeles que sean

---

(15) Gonzalez de la Vega, Francisco. Código Penal Comentado, Ed. Impresores Unidos p. 24

(16) Dublan M. y José María Lozano. Legislación Mexicana 1870-1871, p. 86

(17) Idem.

obscenos, o de pinturas, dibujos, fotografías, vistas cinematográficas, esculturas o de cualquier otra figura que represente actos lúbricos u obscenos cuando se expongan, vendan o ditribuyan al público.”<sup>(18)</sup>

“Art. 357. A los empresarios de espectáculos públicos que exhiban o permitan exhibir escenas lúbricas u obscenas ante el público, lenguaje obsceno, pagarán la multa del artículo anterior.

En caso de reincidir además del doble de la multa se impondrá a los responsables arresto hasta por tres meses.

Impúdica Obscena: Toda acción o palabra que en concepto del público esta calificada contraria al pudor.”<sup>(19)</sup>

### 6.3 CODIGO PENAL DE 1931.

“Obedeciendo a un deseo generalmente manifestado, en diversos sectores del pensamiento mexicano, el propio Licenciado Portes Gil como secretario de Gobernación, organizó una Comisión que se encargara no de llevar adelante una simple depuración del Código de 1929, sino de su total revisión. Así fué como nació el Código Penal de fecha 14 de agosto de 1931, vigente en la actualidad.”<sup>(20)</sup>

Es así como el nuevo Código Penal regula a la Pornografía:

“Art. 200. Se aplicarán prisión de tres días a cuatro meses y multa de cinco a cincuenta pesos al que fabrique, reproduzca o publique

---

(18) Dublan M. y José María Lozano Legislación Mexicana 1929-1930, p. 97

(19) Idem,

(20) Gonzalez Ob. Cit. p 29

libros, escritos, imágenes u objetos obscenos, y al que los exponga, distribuya o haga circular.

Igual pena se aplicará al que en sitio público y por cualquier medio ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas.”<sup>(21)</sup>

Al transcurrir del tiempo este artículo ha sufrido varias reformas y actualmente establece en su Título Octavo, Delitos contra la moral pública y las buenas costumbres, Capítulo I, Ultrajes a la moral pública lo siguiente:

“Art. 200. Se aplicará prisión de seis meses a cinco años o sanción de trescientos a quinientos días de multa o ambas a juicio del juez;

- I.-Al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos y al que los exponga, distribuya o haga circular;
- II.-Al que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas; y
- III.-Al que de modo escandaloso invite a otros al comercio carnal.

En caso de reincidencia, además de las sanciones previstas en este artículo, se ordenará la disolución de la sociedad o empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico.”

---

(21) *Ibíd*em p 202

## CAPITULO II

### CONCEPTO

## 1. CONCEPTO DE PORNOGRAFIA.

De acuerdo a sus raíces etimológicas griegas, la palabra pornografía se divide en:

“PORNOGRAFHOS; de Porné, que significa ramera y, GRAFHEIN, que significa escribir.” (22)

Teniendo diversas acepciones gramaticales como son:

- “Toda descripción gráfica o escrita que tienda a excitar la lubricidad del público.” (23)
- “Conjunto de dibujos, gravados o pinturas obscenos.” (24)
- “Representación del comportamiento erótico; tanto en libros, pinturas, o películas, con la intención de causar excitación sexual.” (25)
- “Carácter obsceno de las obras literarias o artísticas.” (26)
- “Escrito u obra lascivos.” (27)
- “Tratado sobre prostitutas.” (28), siendo esta la más común.

---

(22) Enciclopedia Salvat, Tomo 10, 1978, Salvat Editores, Barcelona, p. 2696

(23) Nueva Enciclopedia Jurídica, Tomo VIII, Barcelona, Ed. Fco. Seix, p. 697

(24) Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Ed. Heliasta, Tomo VI, XXIX Ed. 1981, p. 317

(25) Enciclopedia Británica, Volumen VIII., 15a. Edición, p. 127

(26) Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XXII., Ed. Drskill, Buenos Aires, 1979, p. 610

(27) Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, O. Cit., p. 1981

(28) Diccionario Enciclopédico de la vida sexual, Ed. Nauta, 29a Edición 1975, Tomo IV, p. 557

Como podemos observar en cada definición aparecen diversos conceptos que analizaré a continuación para la mejor comprensión de los mismos.

“LUBRICIDAD, esta palabra proviene del latín lubricitas-tatis, que significa calidad de lúbrico, es decir propenso a un vicio, y particularmente a la lujuria.”<sup>(29)</sup>

El elemento que manejan la mayoría de las definiciones es el de OBSCENIDAD, que “proviene del latín obscenus, que significa impúdico, torpe, ofensivo al pudor.”<sup>(30)</sup>, así como “Adjetivo aplicado a todo aquello que ofende al pudor, manifestaciones corporales, sean de lenguaje o gesticulación, especialmente de índole sexual; que atentan contra las normas convencionales de la sociedad.”<sup>(31)</sup>, por PUDOR entendemos todo aquello que tiene que ver con la “honestidad, la modestia y el recato.”<sup>(32)</sup>

EROTICO: “Es la exaltación del instinto sexual.”<sup>(33)</sup>

“Proviene del latín eroticus, y éste del griego erotikós, de éros, amor, que significa apetencia exagerada de satisfacción sexual.”<sup>(34)</sup>

---

(29) Enciclopedia Salvat, Tomo 8, Ob. Cit. p. 2046

(30) Enciclopedia Salvat, Tomo 9, Ob. Cit. p. 2425

(31) Diccionario enciclopédico de la Vida Sexual, Tomo III Ob. Cit. p. 446

(32) Enciclopedia Salvat, Tomo 10, Ob. Cit. p. 2754

(33) Diccionario enciclopédico de la Vida Sexual, Tomo II Ob. Cit. p. 238

(34) Enciclopedia Salvat, Tomo 5, Ob. Cit. p. 1229

EXCITACION: “Proviene del latín excitatio, tionis. Estimular, provocar algún sentimiento, pasión o movimiento.”<sup>(35)</sup>

Y por último tenemos la definición de “LASCIVIA, que proviene del latín lascivus, y que significa propensión a los placeres sexuales.”<sup>(36)</sup>

## 2. MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION QUE INDUCEN A LA PORNOGRAFIA.

Sin duda alguna los medios masivos de comunicación juegan un papel preponderante en el desarrollo de la Pornografía, ya que conforme a su evolución y perfeccionamiento, crece también el manejo y extensión de la misma.

En ésta época es realmente increíble la manera tan vertiginosa en que la tecnología avanza día a día, dando al cine, televisión, teatro, radio, revistas y ahora en el mundo de la computación y por vía telefónica, armas para bombardear a la gente de Pornografía.

### 2.1 EL CINE:

Este medio de entretenimiento se caracteriza por mostrar de una forma depravante y vergonzosa escenas llenas de erotismo y obscenidad las cuales afectan a la moral, buenas costumbres, provocando un desajuste emocional y psicológico a las personas que las observan, ya que presentan una serie de desviaciones sexuales, en films que no tienen ni temática, sólo la representación de relaciones sexuales con

---

(35) Enciclopedia Salvat, Tomo 5, Ob. Cit. p. 1345

(36) Ibídem, p. 1964

parejas heterosexuales, homosexuales y orgías donde intervienen tres o más personas teniendo sexo en el mismo momento.

La primera función de cine pública en México se llevo a cabo el viernes 14 de agosto de 1896 y fue al año siguiente cuando “hubo funciones (para hombres solos), pero la prensa y la sociedad se encargaron de extirparlas y las obligaron a la clandestinidad.”<sup>(37)</sup>

Fue así como la política del ayuntamiento de la ciudad de México en materia cinematográfica se dio a la tarea de instalar inspectores para que vigilaran la moralidad de las películas .

A partir de 1911 se inició una intervención enérgica del ayuntamiento, donde el titular de la comisión de diversiones deseaba imponer la censura ya que había películas que contenían escenas inmorales.

Para el año de 1918, se exhibe la primer película que contenía escenas pornográficas aunque de manera muy sutil, que trataba además sobre prostitución que fue “Santa”, siendo ésta punta de lanza en este género a la que le siguieron “La mujer del puerto” (1933), “La mujer de todos” (1935), “Flor de fango” (1941), “Salón México” (1948), entre muchas otras.

Hacia el año de 1955 “los productores hermanos Calderón se dieron cuenta de que nada les impedía hacer melodramas con desnudos

---

(37) A cien años del cine en México, IMCINE INAH p 15

femeninos” <sup>(38)</sup> y produjeron “La fuerza del deseo”, “El Seductor”, “La ilegítima”, “La virtud desnuda” y “Esposas infieles”, películas en las que hicieron sus primeros desnudos actrices como Ana Luisa Pelufo, Amanda del Llano, Columba Domínguez y Kitty de Hoyos, recurriendo a razones “artísticas” para justificarlos.

Sin embargo el auge de las películas pornográficas continuó evolucionando con respecto a las escenas que se exhibían desde presentar los senos de las mujeres hasta el acto sexual en sí mismo.

A partir de la década de los setentas nuestro cine mexicano se caracterizó por presentar películas de ficheras sumamente vulgares, contando historias intrascendentes y escenas pornográficas como son:

- Bellas de noche (1975)
  
- Las ficheras (1976)
  
- Las cariñosas (1978)
  
- Las tentadoras (1980)
  
- Las noches del califas (1987), entre otras.

Sin embargo la mayoría de las películas pornográficas en México son extranjeras siendo muy bien recibidas por el público que gusta de este tipo de films, tenemos un sin número de títulos de dichas películas

---

(38) García. Riera, Emilio, Historia Documental del cine mexicano Tomo VI, 1ª Ed. 1971. Ed Era.

pero entre todas éstas destaca "Emanuel" en sus más de diez partes en donde de plano se exhibe sin ningún pudor el acto sexual.

Cabe señalar que éstas cintas además de ser exhibidas, ahora están al alcance de nuestras manos, ya que con la aparición de las videocassetteras, se ha abierto un nuevo mercado, con las películas en video que podemos encontrar en cualquier esquina de la ciudad de México en los llamados tianguis los cuales cuentan con una gama de títulos de películas pornográficas y que además están al alcance de cualquier bolsillo y lo peor del caso, al alcance de cualquier persona incluyendo niños y adolescentes que pueden adquirir a cambio de unos cuantos pesos y sin restricción alguna cualquiera de estas cintas y verlas en la comodidad de su hogar.

## 2.2 LA TELEVISION.

Este medio electrónico es el que tiene el primer lugar sin duda, en cuanto a influencia en la gente se refiere, ya que sólo basta con que la encendamos; para que nos muestre imagen tras imagen en cuestión de segundos, se ha comprobado que cada familia mexicana cuenta por lo menos con dos televisiones en su hogar.

La televisión es considerada como el invento que mayor efecto tiene en el pensamiento de la gente.

Las telenovelas son en nuestro país como el pan nuestro de cada día y desde que comenzaron a producirse a mediados de los años cincuenta, han evolucionado en cuanto a la representación de sus escenas, al principio caracterizadas por mostrarnos sólo escenas dulces

y besos tiernos entre sus protagonistas, es en el año de 1988 cuando en la telenovela “Encadenados” se mostraron por primera vez escenas candentes entre los protagonistas (Humberto Zurita y Christian Bach) al proyectar los cuerpos de ambos bajo una regadera haciendo el amor. Esta telenovela marco la pauta para continuar con el estilo; mostrando cada vez más violentas y apasionadas escenas de amor, por ejemplo, en la playa como fue en “Corazón Salvaje”.

Así mismo la entrada de las telenovelas ha sufrido cambios al mostrar a una Gabriela Roel, completamente desnuda nadando, mostrando todo su cuerpo, visto diariamente por los seguidores de la historia. Siendo éstos sólo algunos ejemplos de los muchos que podemos encontrar con solo prender el televisor.

Las empresas televisoras se justifican diciendo que dichas escenas son transmitidas en el horario en que pueden tener más “apertura” que es apartir de las nueve de la noche, aunque todos sabemos que a esa hora todavía hay niños que las pueden presenciar.

Al ser la televisión el medio más idóneo para llegar a las masas, la publicidad no se hace esperar y es aquí donde mayormente se presenta la pornografía aunque disfrazada con medios subliminales, como lo mostraré más adelante; y “aunque quisiéramos, no podríamos olvidar que la televisión está orientada por intereses mercantiles: los patrocinadores se encargan de recordárnoslo en cada corte comercial. También es útil considerar que a veces no es evidente. Hay telenovelas

en las que, ostensiblemente, los actores fuman Marlboro, viajan en Chrysler y beben Nescafé.” (39)

También ahora podemos observar como los comerciales manejan el doble sentido y la pornografía indirecta como es el caso de un anuncio del shampoo “herbal essences”, en el que una mujer se está lavando el cabello con este producto y al mismo tiempo emite ciertos sonidos simulando tener un orgasmo através de la masturbación, por citar sólo un ejemplo.

Este medio “tiende al escándalo, lo más sencillo para llamar la atención es mostrar escenas que despierten nuestra curiosidad, que muevan nuestras emociones más epidérmicas o que satisfagan el afán de morbosidad que todos tenemos.” (40)

Además de todo lo anterior, este aparato electrónico tiene la capacidad de alterar mentalmente a sus espectadores, ahora con la televisión por cable que en su programación cuenta con películas pornográficas para ser “disfrutadas” sin la necesidad de trasladarse al cine, con sólo oprimir un botón.

“Efectos de la televisión sobre el ser humano: La tecnología de la televisión provoca respuestas neurofisiológicas en los espectadores, puede ser causa de enfermedades y, desde luego, provocar confusión y

---

(39) Trejo Del Abre, Raul. Ver, pero también leer. Ed.Gernika la. Edición,1991, p. 96

(40) Ibidem, p 97

sumisión a una imaginaria externa. Considerados en conjunto, los efectos de la televisión se acumulan para crear las condiciones de un control autocrático.” (41)

Por todo lo anterior se puede señalar a la televisión como el mejor medio de persuasión que el hombre haya inventado ya que antes que un medio de entretenimiento es un negocio, el cual pretende llegar a grandes auditorios rompiendo fronteras con el menor esfuerzo posible, llegando a todo tipo de gente con diferentes culturas, edades, etc., imponiendo nuevos modelos que la gente quiere imitar y alterando de algún modo su conducta.

“Entre las consecuencias del erotismo presentado por la televisión hay que destacar la alteración del desarrollo afectivo normal de los jóvenes originado por una visión deformada y cruda de la sexualidad que posteriormente les causará problemas a nivel emocional y psicológico, el erotismo afecta la conducta sexual y afectiva de las personas recordemos que el público tiende a imitar a sus personajes favoritos, no sólo en su forma de vestir y hablar sino en su manera de actuar y comportarse.” (42)

“La caja mágica es cada vez más una caja perversa con la tremenda fuerza audiovisual de la televisión, los realizadores acuden al sexo sin recato ni vergüenza, con pretexto de naturalidad, arte, modernidad, estar al día, superar viejos tabúes o dejar de lado prejuicios.” (43)

---

(41) Trejo Del Abre, Ob. Cit. p. 97

(42) Yarce Jorge, *TV y Familia* Ed Palabras, Madrid 1992, 2a. Edición, p. 88

(43) *ibidem* p. 77

Los realizadores de la televisión hacen periódicamente encuestas para determinar que clase de programas gustan más, encontrándose con que los que registran los índices más altos de sintonía son los que cuentan con un fuerte erotismo, llegando a la conclusión de aumentar en escenas de éste tipo y así obtener mayores ganancias.

### 2.3 EL TEATRO.

Esta forma de espectáculo visual no puede estar exenta de representaciones pornográficas aunque su aparición en México data de la época de la Revolución, tuvo una mayor repercusión hacia el año de 1953, en donde hermosas mujeres de cuerpos esculturales y miradas sugerentes, encontraron el éxito gracias al strip-tease, al ir contoneándose y desprendiéndose al mismo tiempo de sus ropas, en ése entonces en el muy célebre teatro "Tivoli".

Posteriormente con la incursión de las carpas, nace una nueva modalidad de pornografía manejada através del sketch "cómico-político" donde la temática principal giraba en torno al lenguaje obsceno, manejando también el doble sentido.

En la actualidad tenemos varias puestas en escena que además de contar con lenguaje prosaico, muestran desnudos como son:

➤ El juego que todos jugamos.

➤ La fiesta.

➤ Cuatro Exis.

Donde la morbosidad de la gente es manipulada con frases como “sólo para gente con amplio criterio”, para que asistan a presenciar el espectáculo.

En la representación de “Cuatro Exis” los actores van más allá y no conformes con mostrar sus cuerpos desnudos, ejecutan varias formas de acoplamiento sexual; diciendo que son “artísticas”.

#### 2.4 LA RADIO:

Además de la televisión y quizá en un menor grado, tenemos en la radio otro medio excelente para la expresión de la publicidad, sólo que ésta ejerce todo su poder a través de sonidos llegando así a ése maravilloso mecanismo humano que es la imaginación, mediante la cual podemos vivir situaciones, visualizar gente y lugares, con sólo escuchar los comerciales los cuales nos envuelven con las voces, música y efectos sonoros.

Siendo todo esto una máquina bastante eficaz para manipular a los radioescuchas a diestra y siniestra para el consumo de los productos que se publicitan.

Además de la publicidad la música que se escucha en las estaciones de radio, también ejerce cierta influencia especialmente en los jóvenes “porque yo soy veneno y si tu quieres yo te quiero, pero desnudate primero”, canta un grupo juvenil.

“Mirala, diosa vestida de saliva y sal, los ojos muertos en blanco gimiendo, en el suelo del salón, como se agita como pide más, míralo ángel desnudo bañado en sudor...” canta Alejandra Guzmán.

Por sólo mostrar dos ejemplos de las cientos de letras que escuchan niños y adolescentes, ya que los artistas que las interpretan cuentan en su mayoría con este tipo de público, las canciones actualmente cuentan con temas de carácter sexual y son las que más se escuchan.

Además de que existen cantantes como el caso de “Madonna”, que se caracteriza por mostrar sus espectáculos musicales con coreografías bastantes vulgares, como es el hecho de manosearse y ser manoseada por sus bailarines (hombres y mujeres), al momento que realiza movimientos obscenos; emite gemidos y expresiones bastante subidas de tono, simulando estar realizando el acto sexual en una cama (que se encuentra justo en el centro del escenario) así como también la masturbación.

Siendo esta cantante el modelo a seguir por miles de jóvenes en todo el mundo, que la admiran y la siguen a donde quiera que vaya.

## 2.5 PORNOGRAFIA IMPRESA:

En este apartado contamos con una gama de medios que la plasman como son:

➤ LAS FOTOGRAFÍAS: De mujeres y hombres por igual, las cuales muestran diferentes posiciones del cuerpo, además de todas las

perversiones conocidas o imaginables, “existe incluso un comercio de la foto pornográfica a medida, en respuesta a exigencias precisas, un fotógrafo prepara una serie limitada de ilustraciones que sus clientes no podrán encontrar en el mercado”. (44)

➤ LITERATURA: Respecto a este apartado se puede decir que en todos los tiempos ha existido este tipo de pornografía, como ejemplo citaré que en el siglo XV, ya eran castigadas las personas que compraban o vendían libros prohibidos los cuales contenían pasajes inmorales, aunque posteriormente se dio el “destape” de este tipo de obras, por lo que en el año de 1970 se estimó la producción en 5,000 nuevos títulos por año, considerándose su gran aceptación debido a que es “mucho menos compleja y menos cara que el cine, la literatura cubre todavía mejor el abanico de posibilidades se pueden encontrar allí importantes colecciones de libros de bolsillo que ofrecen 150 páginas de sexo en un vocabulario totalmente elemental.” (45)

➤ REVISTAS: Estas tienen la supremacía en cuanto a los medios impresos se refiere, ya que desde su aparición son “las que más han atraído la atención y es sobre ellas que se han planteado los últimos debates en torno al carácter obsceno de las obras literarias, tal vez porque las revistas son más accesibles que el cine y más fáciles de leer que la literatura.” (46)

---

(44) Arcan Bernard. El Jaguar y el oso hormiguero. Ed. Nueva visión 1991, p. 41

(45) *Ibidem*, p. 42

(46) Arcan Bernard. *Ob. Cit.* p. 41

Además de que las podemos encontrar en cada puesto de periódicos, sin la menor restricción al alcance de niños y adolescentes inundando el mercado ya que en cada puesto de periódicos podemos encontrar mínimo ocho diferentes títulos de revistas pornográficas.

“Su importancia proviene del hecho de que sólo las grandes revistas y particularmente Playboy han alcanzado un umbral de respetabilidad que les ha permitido introducir la pornografía en la muy ordinaria vida cotidiana”.<sup>(47)</sup>

Y esto es totalmente cierto ya que es de lo más común que los adolescentes tengan este tipo de revistas que lo único que demuestran según ellos es su hombría.

## 2.6 PORNOGRAFIA POR COMPUTACION:

Con la aparición de las nuevas tecnologías y con ellas el nacimiento de otras formas de circulación de información, la pornografía adquiere nuevas maneras de distribución, y tomando en consideración que por lo general éstas tecnologías se utilizan al interior del hogar, ya no es necesario salir de casa para pasar en forma entretenida el tiempo libre, todo esto lo han tomado muy en cuenta los pornógrafos, y han encontrado en el mundo de la computación y especialmente en el Internet (al cual están conectados millones de personas) un medio idóneo para expandir sus negocios.

---

(47) Idem.

“Una investigación sobre la pornografía que se distribuye a través de estas redes o supercarreteras de información realizado en la Universidad de Carnegie Mellon en Pittsburgh Pennsylvania, encontró que existe una oferta amplísima de materiales eróticos. En un lapso de 18 meses, contabilizaron 917,410 piezas pornográficas ya sea fotografías, cuentos o videoclips.” <sup>(48)</sup>

Además de que la pornografía constituye uno de los temas favoritos de los usuarios de Internet, con fines de entretenimiento (material que circula por todo el mundo).

Y lo más alarmante del asunto es que al Internet tiene acceso toda clase de gente y sobre todo niños que viven imbuidos en el mundo cibernético, y digo alarmante porque la pornografía que circula por las redes de la información no sólo contiene imágenes de mujeres desnudas, sino que entran en escena otro tipo de imágenes y videos, así como fotografías eróticas de niños, niñas y adolescentes, imágenes de relaciones sadomasoquistas, de defecación, de relaciones sexuales de mujeres con diversos animales de granja, de relaciones incestuosas y todo expuesto con imágenes a color de muy alta resolución.

“La pornografía cibernética permite tener sexo virtual con otra “persona” o más bien con una imagen que se encuentra en otra terminal de computadora. El problema es que cada vez más la sexualidad deja de responder a una relación afectiva para dar paso a una abstracción imaginaria que parte de una experiencia visual y auditiva.” <sup>(49)</sup>

---

(48) Charles C Mercedes. Revista FEM 1995. #149

(49) Idem.

Generando las escenas presenciadas por los adolescentes dudas acerca del acto sexual, y formando en sus mentes perversiones y desviaciones, ya que las mismas rebasan la obscenidad y la lujuria.

## 2.7 PORNOGRAFIA TELEFONICA:

Aunque suene un poco raro para aquellos que pensaban que la pornografía constituía sólo para la vista, resulta que aproximadamente desde el año de 1982, cualquier persona puede mantener una conversación erótica, directa y apasionada con otra persona vía telefónica.

Y encontramos en cualquier revista, periódico y la televisión los anuncios que les hacen propaganda con frases como:

¿Quieres conocerme?

“Quiero que platiquemos tu y yo”

“Hablame, paltiquemos sin interrupciones”

“Exclusivo para tí”, etc.

Todo esto con fotografías de mujeres jóvenes y bellas, con miradas intensas y sugestivas, y en el caso de la televisión con voces sensuales y apasionadas.

Así que con sólo marcar el número telefónico se puede tener la conversación más excitante llegando incluso al orgasmo con sólo hechar

a volar la imaginación, ya que de lo que se trata en realidad es de sostener una plática llena de obscenidades, muy bien llevada por estas personas que hacen que sus “clientes” tengan una verdadera satisfacción sexual.

## 2.8 PORNOGRAFIA SUBLIMINAL:

Ciertamente el hablar sobre la percepción subliminal es un tanto difícil dado que la mayoría de la gente no cree que exista, sin embargo trataré de dar una explicación lógica.

Primeramente explicaré qué es la percepción subliminal, esta se traduce como el conocimiento inconsciente que manipula, dirige y controla el comportamiento humano, aplicándose primordialmente en el mundo de la publicidad, esto es, las agencias de publicidad cuentan con el trabajo de psicólogos y antropólogos los cuales realizan estudios sobre el comportamiento humano, para que la gente al ser “bombardeada” con sus anuncios compre el producto, dejando así jugosas ganancias a las grandes empresas.

“Los datos provenientes de estudios sobre neurología y sicología apoyaron con firmeza la conclusión de que los sentidos (incluyendo los que aún no han sido descubiertos) operan por lo menos en dos niveles de percepción. La información se reúne en lo que podría ser llamado nivel cognoscitivo o consciente, en el cual cada ser humano se da cuenta conscientemente de lo que pasa. También se reúne información simultánea y continua a un nivel subliminal, nivel en el que en

aparición no nos damos cuenta de manera consciente de los datos que llegan al cerebro.” (50)

Vemos entonces que la mayoría de la publicidad actualmente utiliza los mensajes subliminales para vender más pero, ¿que es lo que más llama la atención de los consumidores? pues nada menos que el Sexo, por tal motivo, la mayor parte de los mensajes llevan este elemento consigo, mediante la pornografía.

“Con éste fenómeno de la publicidad, la motivación sexual humana ha cobrado una nueva dimensión, la de ser el recurso más usado para vender un producto, al principio de una manera poco elaborada asociando el producto, por ejemplo a la presencia de una mujer espléndida, para introducir después, todas las variantes imaginarias del tema sexual, en las últimas décadas lo sexual en forma claramente pornográfica constituye el recurso más utilizado de la publicidad subliminal.” (51)

La manera de llevarlo a cabo consiste en imbuir o fijar en forma general escenas eróticas y obscenas en los anuncios, es decir, la práctica de ocultar en el fondo de los anuncios palabras o figuras cargadas emocionalmente, actualmente las palabras imbuidas como “sexo”, forman parte de casi toda la publicidad.

---

(50) Wilson Bryan, Key. Seducción Subliminal, Ed. Diana, p. 45

(51) González José, Lorenzo. Persuasión Subliminal y sus Técnicas, Ed. Imprenta Frama, 1988, p. 168

Dichos estímulos subliminales, aunque invisibles para la percepción consciente, son percibidos instantáneamente en el nivel inconsciente de hecho por todos los que, incluso momentáneamente, los observan, las agencias de publicidad más importantes cuentan con un técnico en fijación por lo menos, en su departamento artístico.

“La fijación puede ser lograda por un artista, que dibuja la ilusión sobre cubos de hielo, de una bebida y otros refuerzos o dibujos del arreglo, la fijación es todavía más fácil fotográficamente.”<sup>(52)</sup>

Es así como dentro de los cubos de hielo de una bebida se pueden imbuir o fijar figuras tales como vaginas, penes y palabras como joder, coño, culo, prostituta y muerte, pero no sólo en hielo sino también en la ropa, paisajes, cabello y en un sinnúmero de objetos.

2.8.1 TECNICAS SUBLIMINALES: Existen seis técnicas audiovisuales principalmente, mediante las cuales se puede transmitir la información subliminal que aparece frecuentemente en los anuncios, las cuales manejan una serie de trucos, utilizan la luz, los sonidos, etc., para lograr su cometido y éstas son:

#### 1.- LAS REVERSIONES DE FIGURA Y FONDO:

Esto se refiere a que lo que percibimos visual y auditivamente se divide en figura (contenido, primer plano o sujeto) y fondo (trasfondo que respalda a la figura y ambiente de la misma). Al observar un anuncio por lo general nuestra atención consciente se concentra en la figura, mientras el fondo, queda a merced del inconsciente y es aquí donde los

---

(52) Wilson Bryan, Key. Ob Cit p 166

publicistas disfrazan sus anuncios, los cuales contienen proposiciones excitantes.

## 2.- LA INTEGRACION:

Se trata de un arte de encubrimiento en donde no captamos nada conscientemente, pero en nuestro inconsciente quedan gravadas figuras como los genitales, Bryan Key la define como "la forma usual de técnica subliminal que se describe como la inserción de palabras o formas corporales mediante el uso de sombras o ensombresimiento, o la sustitución de formas y contornos asociados por lo general con el cuerpo".<sup>(53)</sup>

## 3.- DOBLE SENTIDO:

Esta se lleva a cabo cuando en los anuncios publicitarios se manejan situaciones que contiene un trasfondo diferente a lo que se muestra en los mismos, es decir, que al observarlos detenidamente tienen un significado diferente a lo que se pretende hacer creer a simple vista.

Para explicar de mejor manera esta técnica analizaremos el siguiente ejemplo. "Unas manos masculinas sirven con gran cuidado Chivas Reagal en un vaso, situación que difícilmente estimula las percepciones exigentes de lectores opulentos y bien educados.

El anuncio es una ilustración compuesta, copleja, cara y de elaboración sumamente prolongada.

---

(53) Wilson Bryan, Key La era de la manipulación. Ed Diana 1a Edición, 1992. p. 40

El vaso, los cubos de hielo, la botella, el whisky que se sirve y las manos fueron dibujados de manera independiente e integrados en conjunto después. Con cierta discrepancia entre las manos y la botella, colocando las manos de una forma muy poco usual al servir una bebida, siendo que lo único que se coge de ese modo es el pene cuando esta frente a un migitorio.”<sup>(54)</sup>

#### 4.- LAS EXPOSICIONES TAQUISTOSCOPICAS:

Para la realización de estas exposiciones es necesario contar con un aparato llamado taquistoscopio, que es un proyector centelleante de alta velocidad, que se usa con una pantalla de cine o una caja luminosa para exhibir palabras y dibujos a alta velocidad.

Este aparato es usado con frecuencia por los diseñadores de anuncios para sondear el terreno y determinar hasta donde pueden llegar sin tener ningún problema al realizar sus anuncios.

El taquistoscopio ha tenido gran uso , sobre todo el lento ya que se puede editar en películas o videocintas, teniendo mayor éxito en comerciales y producciones dramáticas.

“Estos cortes producen a su vez cortes rápidos conocidos también como metacontrastes o encubrimientos de fondo, aunque los cortes rápidos se pueden percibir conscientemente el siguiente corte rápido encubre al anterior o distrae la continuidad de la atención, los cortes

---

(54) Wilson, Ob. Cit p. 46

encubiertos son subliminales, ya que, aunque no pueden recordarse, su información tiene un efecto prolongado en la percepción del público.”<sup>(55)</sup>

#### 5.- LA ILUMINACION DE BAJA INTENSIDAD Y SONIDO DE BAJO VOLUMEN:

Como para los publicistas resultaba un tanto caro y problemático el uso del taquistoscopio no tardaron en idear otro método más eficaz, económico y sobre todo mucho más difícil de detectar en cuanto a la inducción subliminal; este consistió en conectar un reóstato, es decir una “resistencia variable utilizada para controlar la intensidad de una corriente en un circuito eléctrico.”<sup>(56)</sup> En el cable de corriente de un proyector de transparencias que se conecta sobre una película, entonces se puede reducir la iluminación justo debajo del nivel en que la transparencia se percibe conscientemente; y es aquí donde se fija la imagen pornográfica o palabra obscena y se pone a trabajar al inconsciente, con este método se realizaron muchos experimentos a niveles de proyección subliminal, resultando todo un éxito.

Por otra parte, con el sonido sucede exactamente lo mismo se colocan ciertos sonidos y palabras sobre una pista original que se reduce a nivel del inconsciente que es donde surten sus efectos.

#### 6.- LA ILUMINACION Y EL SONIDO AMBIENTAL:

Estos constituyen dos elementos importantes de una película o una producción de video que el público no percibe conscientemente y

---

(55) Wilson, Ob. Cit. p 51

(56) Enciclopedia Salvat, Ob. Cit. p. 2847

son realizados de forma sumamente cautelosa para propiciar la respuesta deseada.

El procedimiento es el siguiente: Se construye una variedad de dimensiones sonoras, como la intensidad, velocidad y calidad de tono, mezclándose posteriormente las capas para transmitir una ilusión, una vez creada la mezcla del sonido ambiental, se integra la música para proporcionar un énfasis dramático, todo esto para crear una escena, si están correctamente contruidos, el público jamás tomará en cuenta conscientemente ninguno de estos sonidos.

Por otra parte la iluminación es otro de los poderosos efectos subliminales que los medios de comunicación construyen dentro de la ilusión de realidad.

La longitud de la sombra y el sombreado sutil de la luz y la oscuridad encauzan inconscientemente la intensidad emocional, cada porción de minuto de una escena se filma con una cámara y se estudia cuidadosamente para iluminarla apropiadamente, es así que tanto la iluminación ambiental como la del frente pueden integrarse mediante una iluminación del fondo o una predeterminada para conseguir una variedad de efectos. La fantasía (la percepción creada) se torna más atractiva, deseable, emocionalmente comprometedora y significativa que la realidad (la percepción que no esta manipulada).

## CAPITULO III

# ETAPAS DEL DESARROLLO BIOLÓGICO Y PSICOLÓGICO HUMANO

## 1.- ETAPAS DEL DESARROLLO BIOLÓGICO Y PSICOLÓGICO HUMANO.

Para poder establecer en que momento el individuo se convierte en niño y deja de serlo, es necesario conocer las etapas de su crecimiento, para poder valorar el daño tan tremendo que les ocasiona el ser objeto de pornografía.

Por etapas entendemos a la serie de fases por medio de las cuales los seres humanos evolucionan de acuerdo a su edad y se distinguen por ciertas características tanto físicas como psicológicas.

“Las fases del desarrollo corresponden a amplios periodos diferenciados por características que son reconocidas o establecidas culturalmente. Estas características culturales pueden incluir un reconocimiento de cambios en:

1. El crecimiento físico, como en la pubertad.
2. El estatus social, como ser padre, o
3. El estatus legal, como ser legalmente apto para votar” (57)

El ciclo de vida se divide principalmente en siete fases principales que son:

### 1.1 LA FASE PRENATAL:

Desde la concepción hasta los nueve meses de gestación. Dentro de esta etapa tenemos cuatro divisiones que son:

---

(57) Edward P.S., James W. Armstrong. Etapas del Desarrollo Humano. Editorial Trillas, p. 15

a) Ovulo (etapa germinal)	0 - 2 Semanas
b) Embrión	2 - 8 Semanas
c) Feto	8 Semanas hasta el nacimiento
d) Nacimiento	Un promedio de 266 días a partir de la concepción.

Tenemos entonces que esta fase es principalmente de formación, en la cual se proporciona al nuevo ser todos los elementos necesarios para su desarrollo y subsistencia hasta la llegada de su nacimiento.

## 1.2 LA INFANCIA:

Es el periodo de tiempo que se comprende desde el nacimiento hasta un año y medio del mismo; la cual se subdivide a su vez en:

NEONATO: Desde el nacimiento hasta dos semanas.

INFANTE: Desde dos semanas hasta un año y medio.

En esta etapa el desarrollo es el siguiente:

Aproximadamente en las semanas seis y ocho siguientes al nacimiento se da un cambio neurológico decisivo, ya que antes de esto toda su actividad es controlada por la parte más primitiva del cerebro “la impresión general que se tiene del infante recién nacido por todas sus notables capacidades y habilidades, es que él se encuentra funcionando en (piloto automático), parecen haber reglas o esquemas innatos que rigen la forma como el infante ve, escucha, explora y el mundo se

relaciona con los demás”<sup>(58)</sup>

Cuenta también con acciones primeramente reflexivas que lo ayudan a dominar sus interacciones con el ambiente, respecto a su desarrollo del lenguaje, el llanto y algunos sonidos más que denotan placer son las vocalizaciones lingüísticas. Durante esta edad el niño ya puede discernir algunas cosas (edad aproximada a 2 meses) mediante el olfato y el tacto pero todavía no se manifiesta ningún apego hacia algún individuo.

De los dos a los ocho meses el cambio neurológico da lugar a un control más voluntario, el niño se puede sentar y alcanzar algunas cosas, examina los objetos que tiene a la mano, mejora su visión, y puede identificar a uno de los padres a cierta distancia.

Se caracteriza por sus balbuceos ya que el niño parece jugar con los sonidos, además ya distingue unos de otros, muestra cierta preferencia por uno o más adultos por sobre otros y muy poco interés por los niños.

De los 8 a los 18 meses aprende a gatear y posteriormente a caminar y es en este periodo donde el desarrollo neurológico se completa en su mayor parte. Dice sus primeras palabras y crea oraciones cortas (de dos palabras) aumenta el interés por otros niños, y en general es más independiente.

---

(58) L. Bee Helen, K. Mitchel Sandra. El Desarrollo de la persona. 2da. Edición Ed. Harla p. 276

### 1.3 LA NIÑEZ:

Abarca desde un año y medio hasta los 13 años de edad, y se divide en niñez temprana (del año y medio a los seis años), niñez media (de los seis a los diez años) y la niñez tardía (de los diez años a los trece).

La niñez temprana se caracteriza en que se desarrolla totalmente el cerebro, el niño empieza a jugar con equipo como los bats y la pelota, adquiere la capacidad necesaria para clasificar con exactitud y desarrolla un concepto total del género, respecto al lenguaje elabora oraciones mas complejas.

“Aproximadamente a los dos años de edad, los niños caminan, conversan, exploran y piensan con mucha eficiencia. Su creciente conciencia de la utilidad de esas habilidades los conduce a un deseo progresivo de hacer cosas por sí mismos; es decir, los conduce a tratar de ser autónomos” (59)

Los niños exploran y aprenden sus papeles sexuales en gran parte a través de la imitación de los modelos del mismo sexo, las amistades individuales adquieren gran importancia, especialmente para las niñas.

En resumen, durante la infancia y la niñez temprana, los niños en general están en una época de aprendizaje constante, de descubrir el nuevo mundo aprenden así a caminar, a ingerir alimentos sólidos, a hablar, a controlar la eliminación de desechos corporales, la diferencia

---

(59) Edward. Ob Cit. p 329

de sexos y pudor sexual así como el estar preparados para la lectura y a distinguir lo bueno de lo malo.

Durante la niñez media y final, aprenden a desarrollar las suficientes habilidades físicas para los juegos ordinarios, aprenden a llevar una armonía con compañeros de su misma edad, a llevar su rol social apropiado ya sea masculino o femenino, a desarrollar habilidades básicas tanto en lectura, escritura y cálculo, tener en cuenta la conciencia moral y lograr independencia personal.

Todo esto llevado a cabo con la ayuda y con la supervisión constante de los padres, ya que durante todo este periodo el mundo de los niños gira en función de los padres.

A los cuatro años las capacidades motrices, intelectuales y sociales se desarrollan rápidamente, la mayoría de los niños pueden andar en triciclo y escribir sus nombres, los niños conocen a mucha gente y sobre todo a niños de su misma edad con quienes juegan y desarrollan su competencia social, plantean preguntas y eligen los juguetes con los que quieren jugar.

En la niñez media surge la necesidad de hacer cosas prácticas y constructivas, a los seis años su lenguaje es utilizado hábilmente, se aleja un poco de la seguridad de estar cerca de sus padres y desarrolla más relaciones con sus compañeros. Se forman las primeras amistades, así como la generosidad y agresividad, prefieren jugar con niños de su mismo sexo y juguetes sexualmente estereotipados, su crecimiento físico continúa a un paso estable sin llegar a extremos hasta la pubertad, aquí

ya pueden andar en bicicleta, jugar pelota y realizar otras tareas motoras y complejas.

“Para la mayoría de los niños, la siguiente transición de importancia ocurre entre las edades de 5 y 7 años, aunque el hecho de que la mayoría de los niños empiecen la escuela en éste momento resulta también decisivo, comienzan a ir a la escuela a ésa edad quizás debido a que se reconoce están ya listos social y cognoscitivamente para satisfacer las exigencias de la escuela formal”.<sup>(60)</sup>

#### 1.4 LA ADOLESCENCIA:

“Del latín *adolescencia*. Edad que sigue a la infancia y se caracteriza por una serie de cambios físicos (aparición de la función reproductora) y psicológicos (conflicto entre afectividad e instinto sexual), intensa emotividad que se manifiesta en la timidez, la inestabilidad y la tendencia a la melancolía). En el varón va aproximadamente de los 14 a los 20 años y en la hembra de los 12 a los 18”.<sup>(61)</sup>

Esta etapa abarca de los 13 a los 18 años y contiene a la pubertad que va de los 13 a los 15 años.

Antes de entrar de lleno a esta etapa analizaremos el periodo conocido como preadolescencia, ya que esta etapa intermedia marca la personalidad con un triple carácter, el físico, el psíquico y el social.

---

(60) L. Bee Ob. Cit. p. 282

(61) Enciclopedia Salvat. Ob. Cit Tomo II p. 37

Entre los 12 y los 14 años se produce en él una verdadera revolución orgánica.

“Desde el punto de vista psicológico la preadolescencia se caracteriza ante todo por un sentimiento de desadaptación y de malestar, que provoca el repliegue sobre si mismo y el deseo de rehuir más que de buscar al otro sexo, causa de una inquietud nueva”.<sup>(62)</sup>

Esta desadaptación juvenil se atribuye principalmente a causas físicas ya que al no ser ni niño ni joven, se siente incómodo con su propio cuerpo, además de un característico conflicto con los adultos, principalmente el rechazo a la autoridad de los padres y de los educadores, a quienes ven como sus adversarios.

Dentro de la adolescencia encontramos también a la PUBERTAD, que es definida como “la primera fase de la adolescencia, durante la cual se producen las modificaciones que caracterizan el paso de la niñez a la edad adulta”.<sup>(63)</sup>

Este periodo se conoce como el de desequilibrio social ya que genera mayores problemas en las relaciones padre-hijo, surge una influencia máxima de la presión de los compañeros, muchos problemas de conducta y depresión, comienzan a cuestionar todo sobre el mundo, las amistades individuales toman un alto valor, iniciándose también las relaciones heterosexuales.

---

(62) Psicología de la vida familiar. Ed. Plaza y Janes. Varios Autores. Tomo II p 143

(63) Enciclopedia Salvat. Ob. Cit. p 2753

Durante la adolescencia, hay un cambio en las proporciones del cuerpo como es en la cabeza, tronco y piernas “las piernas crecen de longitud primero, unos seis a nueve meses antes de que lo haga el tronco, aún cuando la cabeza no cambia mucho de tamaño, si lo hace de otras maneras, la frente se hace más prominente y ambas mandíbulas crecen hacia adelante, la inferior más que la superior, la diferencia de la cara de niño y la cara de adolescente puede ser sorprendente, aún más, desconcertante para los padres”.<sup>(64)</sup>

Sin embargo los cambios más notables son los que corresponden al desarrollo de las características sexuales, éstas se dividen por lo general en:

a) Características sexuales primarias: Que son las necesarias para la reproducción, incluyen los testículos y el pene en el varón, y los ovarios, el útero y la vagina en la mujer.

“En el caso de las jóvenes, al igual que en el de los muchachos, los cambios en los órganos reproductores son graduales; pero hay un hecho único claramente marcado que con frecuencia es tomado como medida de la madurez sexual, a saber la primera menstruación femenina, llamada menarca”.<sup>(65)</sup>

A diferencia de las mujeres, los hombres tienen importantes cambios en los órganos reproductores que surgen alrededor de los 11 años, y son alargamiento de los testículos y del escroto; el pene crece un poco después, además de la primera emisión de semen nocturna.

---

(64) L. Bee. Ob Cit. p. 298

(65) *Ibidem* p. 306

b) Características sexuales secundarias: Son las no necesarias para la reproducción, “incluyen el desarrollo del pecho, crecimiento del vello púbico, el tono de voz menos agudo y el crecimiento de pelo en la cara y las axilas”. (66)

Comúnmente se menciona que la adolescencia es la época de la rebeldía, psicológicamente esta es tomada por el adolescente como protección en un momento de su vida en el que comienza a enfrentarse al mundo “al salir de la infancia, el ser humano tiene un trabajo amplio e intenso que llevar a cabo, el trabajo de la adolescencia, que le conducirá en una decena de años, desde el estado de sujeto dependiente y protegido hasta el estado de adulto, es decir de ser autónomo, capaz de tomar la responsabilidad de su propia persona y participar libremente en la vida social”. (67)

Es en ese momento cuando empieza a cuestionarse si el mundo adquirido de los adultos que dependía, es lo que él como ser individual busca, y si descubre que no está de acuerdo, es cuando aflora lo rebelde, el no querer seguir los conceptos ya sea morales o sociales inculcados, pero a veces se percata que no le gusta lo que pasa en él y siente culpabilidad, surgiendo así una lucha interna por no dejar saber a los demás lo que le ocurre, y en ocasiones llega incluso a expresar lo contrario, “según el mecanismo llamado inversión de los efectos; muchas actitudes de oposición ocultan un impulso de ternura, muchos actos de rebeldía están movidos por un deseo de sumisión protectora”. (68)

---

(66) Idem

(67) Psicología de la vida familiar Ob Cit. p 232

(68) Idem

El individuo empieza a querer satisfacer ciertas exigencias que anteriormente no tomaba en cuenta como lo es el derecho que tiene a recibir dinero particular, a dormir a la hora que él juzgue conveniente, a elegir libremente los lugares y personas que frecuenta, en fin, a convertirse en algo diferente a la idea que sus padres tenían de él.

Si las relaciones hasta ahora son positivas con el padre -hablando del hijo varón- en este periodo lo serán aún más ya que los hijos ven en el padre un modelo de identificación y ahora surgirá una especie de complicidad entre hombres, si por el contrario no existía una relación sana, entonces se corre el riesgo de tener una relación distante con peligro de ruptura.

En el caso de las niñas, estas se acercan más a la madre ya que la aparición de su menstruación es tema especialmente a tratar de mujer a mujer.

Los muchachos en general se preocupan por su apariencia personal, las muchachas comienzan a maquillarse a escondidas, en tanto que los muchachos realizan la prueba de su primer cigarrillo.

En esta etapa en especial los padres deben estar al pendiente de las necesidades de sus hijos atrás de su aparente rebeldía se encuentra una vulnerabilidad, que cualquier otra persona (la mayoría de las veces gentes nefastas, que inducen a las drogas, delincuencia, prostitución, y con ello el tema de que estoy tratando) aprovecha para su propia conveniencia, sin importarles en lo más mínimo la vida que van a dañar.

Es así como la desorientación familiar, la pérdida de valores y la nula preocupación de los padres orilla muchas veces a que los adolescentes busquen caminos equivocados y caigan en las redes del vicio, lo cual conlleva a necesitar dinero y al no conseguirlo se prostituyen o realizan sesiones pornográficas por unos cuantos pesos.

### 1.5 JUVENTUD:

“Del latín inventus,-tutis<sup>(69)</sup>. Etapa de la vida humana que va de la adolescencia a la madurez”.<sup>(69)</sup>

Esta etapa va de los 18 a los 22 años, aquí no hay cambios físicos sobresalientes salvo algunos “estirones” especialmente en los hombres, en cuyo caso se alcanza la máxima capacidad sexual “la crisis de identidad es resuelta para muchos jóvenes al desarrollar nuevos conceptos de sí mismos (las identidades ocupacionales, religiosas, sexuales, son formadas en este periodo)”.<sup>(70)</sup>

Las relaciones íntimas se entablan en estos años como resultado de la identidad madura y nuevos niveles de entretenimiento.

Al ser la adolescencia un largo periodo de transición, la juventud se define como el periodo de consolidación en la cual la característica principal es el haber encontrado un equilibrio, las amistades son consideradas como un compartir mutuo, tratando a los amigos con mayor tolerancia y respeto.

---

(69) Enciclopedia Salvat. Ob. Cit p 1910

(70) L. Bee Helen. Ob Cit. p. 405

Por lo que respecta al joven tiene que decidir por sí mismo que es lo que quiere de la vida, a que se piensa dedicar en un futuro, si desea independizarse o no etc.

En el caso de la joven, esta a menudo muy cerca de su madre, se suelen hacer confidencias “hablan de trapos, se aconsejan en el momento de arreglarse, a algunas jóvenes les cuesta mucho abandonar a sus padres; las relaciones familiares que tienen en sus casas son satisfactorias, encuentran allí cuanto desean: libertad, afecto, protección ¿por qué casarse?”<sup>(71)</sup>. Por el contrario el hombre se siente más inclinado a abandonar el hogar paterno, se le reprocha que considere la casa de sus padres como un hotel.

Surge también aquí una decisión importantísima que es la de formar una familia y seleccionar certeramente a su pareja.

#### 1.6 EDAD MADURA:

Esta etapa abarca de los 20 a los 60 años, comprendiendo la madurez temprana (de los 20 a los 40 años), y la madurez tardía (de los 40 a los 60 años).

La madurez se caracteriza por cierta estabilidad de las personas en la cual ya cuentan con un trabajo fijo y durante la madurez temprana se dedican a la crianza de los hijos, siendo que en la madurez tardía ya tienen nietos y su vida se vuelve apacible y tranquila.

---

(71) Psicología de la vida familiar. Ob. Cit. p. 257

Durante la madurez tardía las mujeres atraviesan por la menopausia, que se caracteriza por la irregularidad de la menstruación hasta que cesa, esta etapa es de transición hasta la vejez, en donde predomina el ver a sus hijos formar su propia familia.

### 1.7 LA VEJEZ:

Esta va de los 60 años en adelante “es desde el punto de vista biológico, el resultado de un proceso degenerativo que afecta al ser vivo y se caracteriza fundamentalmente por la disminución del número de células y de la actividad fisiológica (baja progresiva de la capacidad de los órganos para cumplir su función)”.<sup>(72)</sup>

Los cambios físicos son los siguientes:

- Lentitud en todas las actividades como el caminar, hablar, comer, etc., todo esto debido a la pérdida de neuronas.
- La debilidad: por un lado los huesos se tornan frágiles, también la vista y el oído se hacen más débiles con la vejez.

Los hechos sociales como la jubilación y la viudez pueden tener efectos negativos sobre la salud.

Se puede decir que el ciclo de vida promedio ha aumentado durante el último siglo, pero la duración total de la vida difícilmente excede de 90 a 100 años.

---

(72) Enciclopedia Salvat. Ob. Cit p. 3280

## 2. MARCO JURIDICO:

2.1 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: Nuestra carta magna en su artículo 6o. establece “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado”.

Y en su artículo 7o. “Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito”.

Como lo menciona nuestra Carta Magna, se pueden expresar libremente tanto las ideas como el publicar escritos de cualquier materia, salvo que dichas ideas o escritos contengan ataques a la moral, los derechos de terceros, provoquen algún delito o perturbe el orden público, en el primer caso, y las limitaciones del respeto a la vida privada y la paz pública, como es en el caso de los escritos, y como se estableció en el capítulo segundo del presente trabajo la pornografía ataca no solo a la moral sino al pudor a las buenas costumbres etc., por lo tanto la práctica de estos hechos son contrarios a lo establecido por la Constitución.

## 2.2 CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL:

Este código establece en su Título Octavo, los delitos contra la moral pública y las buenas costumbres lo siguiente: “Artículo 200.- Se aplicará prisión de seis meses a cinco años o sanción de trescientos a quinientos días de multa o ambas a juicio del juez;

- I. Al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos y al que los exponga, distribuya o haga circular;
- II. Al que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas; y
- III. Al que de modo escandaloso invite a otros al comercio carnal.

En caso de reincidencia, además de las sanciones previstas en este artículo, se ordenará la disolución de la sociedad o empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico.

Como se puede observar la sanción impuesta por el Código Penal es demasiado benevolente, ya que además de realizar pornografía, utilizan a los niños y adolescentes para sus fines, sin importar los daños tanto físicos como psicológicos que les ocasionan.

## 2.3 JURISPRUDENCIA:

### DELITOS CONTRA LA MORAL

Integración del delito de ultrajes a la moral pública.

Requisito.

Para la integración del delito de Ultrajes a la Moral Pública, es menester que no sólo se posea o se muestren libros, escritos, imágenes u objetos obscenos en forma privada, a una o un grupo de personas, puesto que la hipótesis legal prevé que todos ellos sean expuestos, pero públicamente ya que si su exhibición se hiciera con cualquier fin privado a determinada persona o grupo, ese acto con independencia de las pretensiones que con él se alcanzara no se pudiera lograr, aunque reprobable, no ataca el diverso bien jurídico tutelado por la norma, que es la moral pública precisamente.\*

\* Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito. Amparo Directo 1040/90 Margarito Maldonado González. 31 de agosto de 1990 Unanimidad de votos. Ponente. Gonzalo Ballesteros. Semanario Judicial 8a. época Tomo VI. Julio-Diciembre 1990.

La atención prestada a este delito es tan escasa que únicamente se encuentra esta jurisprudencia al respecto, lo cual demuestra la poca importancia que se le otorga.

En cuanto al requisito mencionado en la jurisprudencia de hacer público el material pornográfico, es siempre llevado a cabo por las organizaciones dedicadas a este repugnante negocio buscando para este fin siempre la tecnología más vanguardista y actualmente el medio más idóneo es el Internet siendo desde luego utilizado por los pornógrafos, además de otros que se mencionan en los capítulos subsecuentes, por lo tanto en dichos casos se encuentra perfectamente integrado el delito.

Por otra parte los medios de comunicación manejaron la información de la entrada en vigor en el mes de mayo del año en curso de un reglamento que trataba sobre la pornografía enfocada a los juegos de video, sin embargo al acudir a diversas fuentes a conocer el contenido del mismo, no se obtuvo una respuesta favorable sino que por el contrario se nos hizo saber que en muchas ocasiones los medios de comunicación manipulan la información, lo cual resulta verdaderamente irresponsable, puesto que la pornografía es un tema muy delicado que merece ser tratado con toda la seriedad posible.

### 3. DESARROLLO DE LA SEXUALIDAD INFANTIL:

Según Jean Piaget psicólogo suizo dedicado al estudio del pensamiento especialmente del niño, el infante no tiene conocimiento de su sexo es decir según él es un ser asexual, ya que es a partir de la adolescencia cuando empieza a darse cuenta de su sexualidad, esto es totalmente desmentido por Sigmund Freud, neurólogo y psiquiatra austriaco, quien fue el fundador del psicoanálisis ya que este argumenta que desde el nacimiento existe la manifestación del impulso sexual refiriéndose a las etapas de desarrollo y maduración que el niño y la niña van logrando y estas etapas son:

1) LA ETAPA ORAL: También llamada simbiótica o de la confianza básica, abarca desde el nacimiento hasta los 18 meses. Durante esta fase se presenta una interdependencia entre el niño y la madre en donde ambos desempeñan una sincronización mutua, siendo para el niño indispensable para sobrevivir.

La primera manifestación de la sexualidad es la succión o chupeteo, descrita por Freud como una de las manifestaciones típicas de la sexualidad infantil, este se realiza mediante movimientos rítmicos y repetidos de los labios durante la alimentación; esta es acompañada muchas veces de otras manifestaciones como tocarse el lóbulo de la oreja, realizar movimientos rítmicos, tocar a otra persona o incluso los órganos genitales, siendo común que el bebé pase del chupeteo a la masturbación.

El chupeteo esta íntimamente relacionado con la conservación de la vida, pues se produce mientras el bebé es alimentado, posteriormente adquiere un carácter sexual autoerótico que representa tres características esenciales de la sexualidad infantil:

- a) Se apoya en una fusión biológica.
- b) Es autoerótica.
- c) No existen aún objetos sexuales

Cuando aparecen los dientes, el placer sexual puede pasar de la succión a la masticación, el niño en este momento es capaz de tomar espontáneamente los objetos e intenta dominarlos.

El niño va integrándose a una organización en donde la relación con los padres y los miembros de la familia influyen en la construcción social de modelos masculinos y femeninos.

El final de esta etapa está marcado por la diferenciación que hace el niño entre su mundo interno y externo.

2) ETAPA ANAL: Comprende de los 18 meses a los 3 años, y es también llamada de *separación e individuación*. Aquí es donde surge el lenguaje lo cual permite al niño una mayor concreción y claridad de lo que siente y piensa, cuando el niño comienza a utilizar el principio de realidad, se inicia esta segunda etapa del desarrollo psicosexual, la cual tiende a posponer la gratificación inmediata, a diferencia del principio del placer.

Durante esta época los órganos excretores son su centro de interés; es decir, las acciones de defecar, retener y expulsar le serán sumamente gratificantes.

Las heces fecales serán consideradas como producto de su propia creación, como parte de sí mismo, lo cual le hará sentir su individualidad e independencia, más adelante comprenderá que el excremento, aún cuando proviene de él, no es parte de sí mismo.

Durante este periodo el niño experimenta de forma clara y precisa las normas y reglas del grupo familiar, lo cual determina lo que debe hacer y donde realizarlo, es así como se establecen los límites y espacios que lo harán contar con la aceptación de sus padres.

3) **ETAPA FÁLICA:** Abarca de los 2 a los 6 años y se le llama también identificación primera, durante esta etapa la zona de mayor placer se concentra en los genitales, la masturbación se acentúa por ser una actividad que proporciona al niño el reconocimiento de sus genitales y el placer de tocarlos.

Es aquí donde se desarrolla una mayor conciencia de la diferencia de sexos, con lo cual el órgano fálico adquiere especial relevancia, para el niño el descubrimiento de sus genitales va acompañado de un simbolismo que le da seguridad y orgullo de poseerlos, mientras que la niña, al comparar sus genitales con los del varón, puede expresar la sensación de estar incompleta y carente de algo.

El complejo de castración, representado por las reacciones emocionales provocadas por la presencia o ausencia de falo, es el punto donde inicia el complejo de Edipo.

En el caso del niño, su complejo edípico consiste en dejar de ser el centro de atención de la madre y ahora tiene que competir con el padre a quien ve como rival, en el caso de la niña, ella se identifica con su propio sexo por la carencia de pene, se siente en igualdad de condiciones con su madre y rivaliza con ella por su padre.

4) **ETAPA DE LATENCIA:** Se presenta entre los 6 y los 11 años y se le llama también periodo escolar, aquí la energía libidinal se encauza hacia la actividad escolar y social, aprende el niño a combinar su mundo familiar con el escolar, amplía su visión del mundo.

Durante esta etapa el niño ha logrado ya una identificación psicosexual, desarrollando el rol sexual, es decir definir las actividades de su propio sexo y el sexo contrario.

Aquí son evidentes las manifestaciones de curiosidad por las funciones y actividades sexuales de los adultos, los niños suelen competir entre sí comparando el tamaño de sus genitales, viendo quién es capaz de orinar más lejos y también es común que tengan exploraciones sexuales.

En resumen se puede decir que durante la niñez la sexualidad esta presente casi como un juego, es autoerógena y autosatisfactoria, se expresa fundamentalmente en la autoestimulación orientada por el principio del placer, se dan los juegos en los que los niños manifiestan su curiosidad y avanzan en sus primeras experimentaciones sexuales.

## CAPITULO IV

# CONSECUENCIAS DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y PROPUESTA

Como es de todos sabido cada pueblo cuenta con las leyes penales necesarias para conservar el orden jurídico, mismas que se estructuran de acuerdo a la forma de ser y pensar de la colectividad, con el fin de lograr la mejor forma de convivencia humana, sin embargo existen en nuestras leyes una serie de imprecisiones y errores cometidos por los legisladores de aquella época, ya que en la actualidad resulta verdaderamente inoperante el artículo 200 del Código Penal vigente para el Distrito Federal, al establecer como penalidad para delitos contra la moral pública y las buenas costumbres, dentro de los cuales se encuadra la pornografía, la prisión de seis meses a cinco años o sanción de 300 a 500 días de multa o ambas a juicio del juez, resultando demasiado suave sobre todo en el caso de tratarse de pornografía infantil, figura que dicho sea de paso es omitida por el Código Penal, que únicamente establece:

- I. "Al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos y al que los exponga, distribuya o haga circular;
- II. Al que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas; y
- III. Al que de modo escandaloso invite a otros al comercio carnal".

En caso de reincidencia, además de las sanciones previstas en este artículo, se ordenará la disolución de la sociedad o empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico.

Y como observamos no hace mención alguna a que dicho material sea realizado con menores de edad cuyas vidas quedan marcadas para siempre debido a los abusos de que son objeto, los cuales muy difícilmente se subsanan aún con ayuda psicológica.

Desde mi punto de vista el establecer esta penalidad tan baja y omitir la pornografía infantil, fue consecuencia de que en la época en que se redactó dicho código, tanto las costumbres como la moral eran más rígidas y homogéneas que ahora, existía cierto recato por parte de la sociedad en general, quien no hablaba de este tipo de temas por considerarlo pecaminoso y además imposible de que pudiera ocurrir, aunque ciertamente sucedía.

Por lo tanto el Legislador no tomó las medidas necesarias que evitaran la propagación de este fenómeno, lo que ha ocasionado que con el transcurrir del tiempo, el avance tecnológico y con ello el auge de los medios de comunicación nos demos cuenta que la pornografía infantil existe, es un problema de dimensiones y profundidad inmensas que exige atención urgente y el hecho de la clandestinidad con que se ejerce no justifica de ninguna manera a las autoridades que no entienden o no han querido ver la magnitud del mismo, dejando el campo libre a gente sin escrúpulos que aprovechándose de la inocencia de los niños los utilizan para realizar sus sucios fines, es alarmante ver el grado de pérdida de valores humanos a que hemos llegado, el hecho de pasar sobre quien sea con tal de lograr un objetivo propio.

## 1. NIÑOS UTILIZADOS COMO OBJETO DE PORNOGRAFIA

### 1.1 NIÑOS DE LA CALLE:

A diferencia del mundo pornográfico de los adultos, el universo de la pornografía infantil mas que realizar un “trabajo” los niños lo realizan por supervivencia, en los menores nunca existe la elección sino la necesidad. Los menores de la calle son la expresión de las grandes desigualdades sociales que existen en el país, las cuales les impiden tener acceso a satisfactores básicos y a la posibilidad de un desarrollo sano estable y productivo, en la mayoría de los casos, estos niños comparten ciertas características que los distinguen, sin embargo no es la generalidad, estas características son las siguientes:

- A) Proviene de familias desintegradas.
- B) No cuentan con un hogar estable.
- C) Encuentran en la calle la posibilidad de ser libres.
- D) Alta incidencia de todo tipo de enfermedades, principalmente infecciones gastrointestinales y parasitosis.
- E) El robo forma parte de su supervivencia.
- F) Es frecuente que hayan permanecido en Centros de Readaptación.
- G) Aunque no todos, la mayoría utilizan inhalantes o consumo de marihuana o alcohol.

Como podemos ver, la vida que llevan estos menores es sumamente difícil, ya que se encuentran carentes de todo y lo mas importante de afecto, su universo es completamente cerrado, no existe movilidad social, se tiende más hacia la supervivencia inmediata que

hacia la añoranza de afectos o del hogar de origen, para ellos no existen las expectativas, sino hechos cotidianos.

El componente básico de su mundo es la violencia, la relación básica consigo mismo es de protección física frente a los sucesos exteriores, en el aquí y ahora, pero no hay noción de prevención a largo plazo (ya que la noción de expectativas tiene muy corto alcance en el tiempo).

Por lo que respecta a su relación con el mundo exterior, ven a los adultos como un mal inevitable que sólo ofrece rechazo y marginación.

Acerca del hogar de origen, mantienen recuerdos nada gratos como puede ser alguna imagen paterna o materna golpeadora y abandonadora por lo general, así como alcoholismo o drogadicción aunado a toda clase de abusos incluyendo los sexuales, por los cuales deciden abandonar el hogar en busca de una “mejor forma de vida”.

La relación con los demás “compañeros de destino” es superficial ya que son vistos como compañeros con los que se comparte el techo y las carencias; eventualmente se comparten también las posesiones, todo depende del estado del juego de poder.

Es así como transcurren estas vidas, sin motivación alguna, los menores de la calle son estigmatizados, lo que provoca su marginación, y limita su participación y realización como seres humanos plenos de derechos, todas estas situaciones son muy bien aprovechadas por los pornógrafos infantiles que encuentran en éstos menores a sus mejores víctimas.

La vía de acceso que utilizan estos sujetos con los menores de la calle es simple:

Comienzan por acercarse a ellos de forma "casual", preguntándoles su nombre, edad, etc., indagando hasta el más mínimo detalle, empiezan a visitarlos cada vez con más frecuencia y en cada encuentro les invitan una torta, tacos, etc., algo que satisfaga su apetito, al mismo tiempo que van ganando su confianza poco a poco, cuando ya los sienten "seguros" es el momento adecuado de obtener reciprocidad, pidiéndoles un pequeño favor, con frases como:

"Los amigos se deben ayudar mutuamente, si ya te di comida, tiempo, compañía, es hora de que me correspondas".

Y es así como con engaños son inducidos a ese nefasto mundo de la pornografía.

En las primeras citas les toman fotografías así como filmaciones donde únicamente les piden que se despojen de sus ropas, haciendo tal o cual posición, aproximadamente en la tercera o cuarta sesión les ofrecen drogas y alcohol, y es en este estado cuando se aprovechan de ellos, manoseándolos en un principio hasta llegar a tener relaciones sexuales con ellos, en el caso de los varones, son generalmente de tipo homosexual.

Al terminar cada sesión los menores reciben su remuneración correspondiente la cual fluctúa entre 50 y 600 pesos, que es la tarifa más alta y corresponde a la realización del sexo oral.

Después de ser utilizados tan vilmente, les permiten la salida del lugar no sin antes amenazarlos (si dices algo, no vivirás para contarlo, además nadie le va a creer a un mocoso como tú, yo tengo mucho dinero y nadie me puede hacer nada) así como hacerles una atenta invitación (cuando necesites dinero, ya sabes donde encontrarme, regresa cuando quieras).

En este momento el niño queda completamente destruido él en verdad pensaba que contaba con un amigo, que se preocupaba por él y le brindaba su confianza, descubriendo que sólo fue utilizado de la manera más baja y confirmando que el mundo adulto es una verdadera porquería.

## 1.2 NIÑOS QUE CUENTAN CON UNA FAMILIA ESTABLECIDA:

Aunque en mucho menor grado, también suelen darse casos, aquí el problema es aún más grave ya que los niños utilizados son sobrinos, vecinitos, amiguitos de sus hijos e incluso los propios descendientes de los realizadores de la pornografía, causando daños mayores a los niños, siendo víctima de su propia sangre.

Con ellos se ejerce presión psicológica de manera patética ya que los inducen a pensar que ellos tienen la culpa de todo, que son niños malos y si dicen algo ya nadie los va a querer, amenazan también con lastimar a un ser querido, generalmente la madre, teniendo así la plena confianza de que jamás los delatarán.

Es de esta forma como funciona el negocio de la pornografía infantil que cuenta con una enorme clientela en todo el mundo a la cual

mantienen satisfecha con sus "obras", entre los que destacan hijos de empresarios, ex funcionarios y hasta del alto clero, en nuestro país.

Como podemos ver es toda una organización perfectamente establecida, compuesta por gentes depravadas y sin escrúpulos, que poco les importa destruir vidas de ésta manera; ya que además de utilizar los cuerpos de los menores, al consumir drogas y alcohol, los hacen adictos y si no regresan por dinero para comer, si lo harán para saciar su necesidad a las drogas, convirtiéndolas en vidas perdidas, ya que entrando en ese ambiente tan nefasto a tan corta edad (los utilizan desde un mes hasta los 17 años) es casi imposible salir y recuperarse como lo dije antes, aún con ayuda psicológica ya que los daños causados son irreparables como lo veremos más adelante.

Surge también una duda ¿que patología tendrán las personas que compran este material ilícito?.

Enseguida analizaremos a estos "clientes" para tratar de responder a este cuestionamiento.

En primer término se les denomina pedófilos, es decir sujetos que sólo se sienten atraídos sexualmente hacia los niños.

Sus actividades preferidas consisten en desnudarlos, observarlos, acariciarlos y tocarlos suavemente o bien exhibirse y masturbarse.

Otros utilizan la felación, la penetración en la vagina, ano o boca con los dedos, el pene o con otros objetos, utilizando grados de violencia (actividades a que son obligados los menores víctimas de la pornografía).

Hay también individuos que mantienen una actividad sexual normal con otros adultos pero que, en determinadas circunstancias, abusan sexualmente de menores, entre estas situaciones figuran:

- El descenso en la capacidad de juicio y control de los impulsos.
- Los desacuerdos matrimoniales.
- La soledad intensa.
- El alcoholismo.

Existe además el grupo formado por los que utilizan la violencia (aunque este grupo es menos numeroso) las causas explicativas de esta conducta están en el disfrute de usar poder sobre un menor, en la angustia de las relaciones con otros adultos y en la personalidad sádica, que sólo obtiene satisfacción sexual causando sufrimiento a un menor.

Y aunque parezca increíble existen miles de personas que tienen todas estas características, una mente enferma, ya que no se puede concebir de otra forma, gracias a los cuales funciona el gran negocio de la pornografía infantil.

Cabe señalar que las organizaciones dedicadas a producir este tipo de pornografía son en su gran mayoría realizadas por extranjeros que tienen en los países subdesarrollados como lo es México, grandísimas ventajas para expandir sus negocios, como son el encontrar cientos de niños de la calle, vagabundeando por la ciudad, siéndoles indiferentes a los demás habitantes, además de la gran impunidad de que gozan sus "actividades"; por citar solo dos casos.

Como lo expone Sara Ann Friedman en su artículo titulado “En venta cuerpos y almas de niños” publicado por la revista Fem, el cual citaré a continuación:

“En 1987, una niña filipina de 13 años murió a manos de un turista europeo porque un masajeador electrónico se rompió dentro de su cuerpo y le provocó una hemorragia fatal. El turista fue exonerado merced a una argucia jurídica.

En una operación contra un prostíbulo de Bangkok, la policía tailandesa rescató a 18 niñas de entre 14 y 19 años, 17 de las cuales, según los análisis médicos, estaban infectadas con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). De acuerdo con una trabajadora de la salud que entrevisto a las niñas, menos de la mitad de los clientes usaban profilácticos, cada niña prestaba servicios a 17 hombres por noche y recibía el equivalente a 80 centavos de dólar por cliente.

En Taiwan, unos aldeanos de la región montañosa, padres de una niña de 11 años, permitieron que la niña fuera a la ciudad porque la esposa de un policía les dio dinero. Atraída mediante engaños a la casa de una “prima”; la niña fue sometida por la fuerza a un tratamiento con inyecciones de hormonas que provocaran la menstruación, y al día siguiente fue puesta a disposición de los clientes.

Sus familiares trataron de rescatarla comprando su libertad, pero no lograron localizarla hasta después de que hubo sido revendida varias veces a diversos prostíbulos.

Estos son sólo tres de los miles de casos documentados de niños de hasta tan sólo cinco años que en muchos países en desarrollo son atraídos, secuestrados, “adoptados” o vendidos por sus familias a prostíbulos y que terminan dedicados a la prostitución y la pornografía para satisfacer las crecientes demandas de turistas individuales y de los que forman parte los grupos organizados con ese fin en los países industrializados”.

Así mismo se dio a conocer un caso ocurrido en el Estado de Guerrero en el mes de julio de 1996, cuando fueron capturados seis sujetos, entre mexicanos y por supuesto extranjeros de nacionalidad norteamericana los cuales formaban parte de una banda de pornografía infantil que operaba en México desde hacía varios años, teniendo su centro de operaciones en Acapulco.

Se supo entonces que gravaban videos de menores de edad, los cuales eran vendidos a otros países, principalmente a los Estados Unidos.

Utilizaban una casa particular en Acapulco como centro de elaboración de las cintas, además de hotel frecuentado por homosexuales, durante el cateo realizado a dicho domicilio fueron aseguradas tres agendas, una de las cuales tenía registrados cuatro mil quinientos “clientes distinguidos” con registro de compradores de dicho material, además de películas pornográficas de menores, así como fotografías, instrumentos sadomasoquistas, marihuana y cocaína en diversas cantidades.

**ESTA** **TEST** **REBE**  
**SILE** **LA EN** **ESTICA**

En cuanto a la distribución de videocintas, la hacían mediante envíos por correspondencia y el pago se realizaba en dólares por giros, además de la distribución por internet, sistema a través del cual producían y enviaban imágenes sexuales en las que participaban personas cuyas edades fluctuaban desde un mes hasta 17 años de edad, por este “servicio” cobraban 260 dólares anuales.

Siendo este solo un caso de los miles que suceden en nuestro país, descubierto no por la “habilidad” de la policía sino por un homicidio sucedido en dicho domicilio.

Todas estas organizaciones dedicadas a destruir la infancia y adolescencia de nuestros niños, no reciben el castigo suficiente para todo el mal que ocasionan, ya que como veremos a continuación los daños causados son irreparables.

## 2. DAÑOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS OCASIONADOS A LOS MENORES VICTIMAS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL

Las secuelas causadas por este fenómeno repercuten principalmente en el desarrollo psicológico del niño, ocasionando una serie de trastornos que con el paso del tiempo se van incrementando.

Si el menor es utilizado de cero edad a los tres años aproximadamente, es posible que no se de cuenta de lo que sucedió con él, ya que a esta edad no cuentan con la conciencia suficiente sobre sí mismos y mucho menos sobre el mundo, ahora que si han sido ultrajados las repercusiones físicas y posteriormente psicológicas saldrán a flote.

Si el menor tiene de 4 años en adelante, la situación se torna más difícil y comienza a mostrar ciertos traumas que desembocan en desajustes principalmente emocionales que expondré a continuación:

## 2.1 AUTOESTIMA

La autoestima se ve severamente disminuida al ser objeto de amenazas constantes, al escuchar -tú eres malo, nadie te va a creer- etc., se va formando en el niño la idea de no ser nada, no valer nada, aunque suene exagerado la pérdida de la autoestima tiene consecuencias sumamente graves y aún más en estas edades que son de pleno desarrollo y en el caso de la adolescencia, que es una etapa muy difícil de búsqueda de identidad, ya que como afirman los grandes científicos del desarrollo humano como Peretz Elkins: "La autoestima es una parte fundamental para que el hombre alcance la plenitud y autorealización y creatividad; es decir, es la plena expresión de sí mismo".<sup>(73)</sup>

Cabe señalar que la pérdida de la autoestima conlleva una serie de comportamientos destructivos como son:

- El sentirse acorralado, amenazado, se defiende constantemente y amenaza a los demás.
- Dirige su vida hacia donde otros quieren que vaya, sintiéndose frustrados, enojados y agresivos.
- Inconsciente del cambio, es rígido en sus valores y se empeña en permanecer estático.

---

(73) Rodríguez Estrada Mauro. Autoestima: clave del éxito personal. 2ª Edición Ed. Manual Moderno México 1988 tomo IV serie capacitación integral, p. 4

- Se estanca, no acepta la evolución, no ve necesidades, no aprende.
- No acepta su sexo, ni lo relacionado con él.
- Tiene problemas para relacionarse con el sexo opuesto y si lo hace es en forma posesiva, destructiva, superficial y efímera.
- Se desprecia, se disgusta a sí mismo y tiende a humillar a los demás.
- Desconfía de sí mismo y de los demás.
- No conoce sus sentimientos, los reprime o deforma; no acepta la expresión de sentimientos de los demás.

Como nos podemos dar cuenta el perder la autoestima es un problema muy grave que se va arrastrando toda la vida e impide el sano desarrollo de la personalidad.

En el caso de los niños, los conduce a un retraso a nivel social, debido a la desconfianza que han adquirido de toda la gente y en especial a los adultos ya que piensan que todos son malos y les resulta sumamente difícil el volver a confiar en alguien.

Así mismo surge un conflicto emocional provocado por la decepción sufrida al darse cuenta que el adulto en quien confiaba sólo lo dañó utilizándolo de la manera más vil, siendo que el niño pensaba que en verdad era estimado por el sujeto (teniendo mayor relevancia en los niños de la calle, que lo único que verdaderamente piden es amor).

Por otra parte su desempeño académico (si es que asisten a la escuela) sufre una baja de un día a otro, no ponen la atención necesaria

en la escuela, pierden interés en todo lo que les rodea, volviéndose poco sociables e introvertidos.

En resumen, su confianza se ve seriamente coartada, su crecimiento y desarrollo a partir de este momento, sufrirá un cambio radical que lo marcará para toda su vida, el niño sufre aún más al no poder expresar lo que siente (tiene sentimientos encontrados, de duda, decepción, enojo, etc.) ya que lo han convencido de que no debe decir ni una palabra, por lo tanto en su interior llevará toda esta carga emocional y no sabrá como darle cauce, con toda esta serie de problemáticas avanzará a su siguiente etapa, que es la adolescencia, en la cual surgen nuevas incógnitas, una nueva forma de ver la vida, pero desgraciadamente desde su punto de vista todo le será destructivo, dañino, para ellos no existe transición, en esta etapa sus conflictos se acrecentarán aún más, siendo cada vez más complejos, como se explicará a continuación.

Como lo mencioné en el capítulo anterior la etapa de la adolescencia, es una etapa de la vida muy difícil, donde ya no se es niño, pero tampoco adulto, surgen dudas acerca de la personalidad, de quien eres y hacia donde vas, es el puente a cruzar entre la infancia y la juventud, época de rebeldía, en la cual se busca al verdadero yo.

Si a todos estos cambios, le sumamos el hecho de haber sufrido abusos infantiles o en esta misma etapa, todo esto conlleva a tener mucho menos claro el camino a seguir.

Respecto al plano sexual, los adolescentes se sienten confundidos respecto a su rol sexual, es decir aquí se definen las preferencias

sexuales de los individuos, pero si esta persona ha sido víctima de pornografía adquiere mucho mayor dificultad al definirse, por ejemplo si un menor de edad de sexo masculino es utilizado con fines pornográficos, normalmente en la gran mayoría de las veces, son utilizados sexualmente por adultos de su mismo sexo, es decir, realizan prácticas homosexuales siendo el sujeto pasivo de la relación, al momento de decidir convivir íntimamente con una chica le crea una enorme confusión ya que él ha sido siempre el sujeto pasivo, dándose cuenta de que no puede, o más bien no sabe como tratar a una mujer, si además de todo esto, sintió placer al ser victimado, por su cabeza pasan un sinnúmero de cuestionamientos, que al no poder resolver lo llevan a buscar gente de su mismo sexo, ya que es lo único que él conoce y donde se siente seguro; comenzando a desarrollar ahora en forma voluntaria (antes lo obligaron) la homosexualidad.

Estos niños no tienen la oportunidad de desarrollarse sexualmente conforme a las etapas de crecimiento, que todos tenemos desde nuestro nacimiento, como son la oral, anal, fálica y latencia, ya explicadas anteriormente, por que son vejados y maltratados a temprana edad, por lo tanto es imposible su integración a la sociedad como personas normales, necesitan ayuda psicológica que no tendrán, pues nadie se ocupa de ellos.

Ubicándonos en el contexto de los niños de la calle, y los que no lo son difícilmente recibirán este tipo de ayuda, puesto que es muy difícil el abrirse con otras personas y buscar la solución a sus conflictos.

Esta serie de trastornos dan lugar a ciertas anormalidades de carácter sexual, ahora bien el definir lo que es anormal, resulta difícil

dado a que la “normalidad” varía de acuerdo a cada cultura y sociedad por lo que es preferible dar una definición.

“Normal significa todo lo que es aceptable culturalmente y todo lo demás es anormal porque va en contra de la regla establecida, por ello; los conceptos de normalidad o su inversa, están hechos por el hombre y son arbitrarios”. (74)

Por lo tanto se tomará como normal aquello que es permitido y aceptado por la colectividad.

Tenemos entonces que los menores que han sufrido abusos como los que ya he explicado, en su infancia llegan a la adolescencia con dudas, traumas, etc., que le impiden tener el desarrollo sexual adecuado, dando lugar así a una serie de anormalidades sexuales, que se dividen en desviaciones y perversiones.

## 2.2 DESVIACIONES:

Se entiende como desviación al “apartamiento, divorcio, disensión de un individuo o grupo social, respecto de las normas vigentes en la sociedad global. La desviación es una de las causas constitutivas del fenómeno de la marginalidad social”. (75)

Dentro de las desviaciones que se desarrollan tenemos al homosexualismo y al bisexualismo.

---

(74) Enciclopedia Vida Sexual Sana, Ed. Salvat. Tomo II, p. 72

(75) Enciclopedia Salvat. Tomo IV, p. 1059

- A) Homosexualidad: "Se define como la tendencia y conducta a reaccionar preferentemente con personas del mismo sexo. Este término es aplicable tanto a hombres como a las mujeres, aunque a estas últimas, en honor a la poetisa Safo y a su isla Lesbos, se les llama también lesbianas". <sup>(76)</sup>
- B) Bisexualidad: Se define como la orientación mediante la cual una persona consigue la satisfacción sexual y emocional con miembros de ambos sexos.

Existen muy pocos estudios científicos al respecto, la mayor parte de la información se basa en estudios realizados con personas de orientación homosexual que tienen alguna experiencia heterosexual, tomando esto como referencia, el Doctor Fred Klein clasificó la bisexualidad en tres categorías:

- 1) TRANSITORIA: En esta se encuentra la persona que esta pasando de la heterosexualidad a la homosexualidad.
- 2) HISTÓRICA: La persona con orientación exclusivamente homosexual o heterosexual, pero que en algún momento ha tenido alguna relación con alguien de sexo contrario a su tendencia.
- 3) SECUENCIAL: La persona que tiene una relación con una persona de un sexo y, a continuación, con una del otro sexo.

Partiendo de la base de que la sexualidad es al momento de nacer un impulso neutro, y que es el aprendizaje social el encargado de ir moldeándonos hacia una u otra dirección, se concluye que los abusos

---

(76) Enciclopedia de la Sexualidad Ed. Océano, Tomo III, p. 462

sufridos por los infantes, son determinantes al momento de buscar su definición sexual.

### 2.3 PERVERSIONES:

Llamadas también parafilias, perversión proviene del "latín perversio,- sionis. Y de acuerdo a la psicología significa desorden psíquico caracterizado por el hecho de hallar placer en cosas, que, normalmente, ocasionan aversión".<sup>(77)</sup>

Es decir, los perversos o parafilicos, son aquellos sujetos cuya activación sexual se produce ante objetos, sujetos o situaciones que no forman parte de las pautas normativas habituales de excitación sexual, están sujetos a fantasías sexuales insólitas, extrañas y poco comunes que se convierten en el foco principal y, a veces exclusivo de su comportamiento erótico, sin ellas no obtienen o les cuesta mucho, la excitación sexual, además tienen la eterna sensación de falta de control sobre sus fantasías, deseos y conductas.

Existen 3 clasificaciones de esta conducta y son:

- A) LEVE: Cuando el sujeto se encuentra marcadamente afectado por las necesidades perversas pero nunca ha actuado de acuerdo con ellas.
- B) MODERADA: Aquí el individuo ha actuado solamente en algunas ocasiones.
- C) GRAVE: La actuación ha sido reiterada y repetida.

---

(77) Enciclopedia Salvat. Ob. Cit. Tomo X, p. 2619

A lo largo del tiempo se han elaborado muchas teorías tratando de explicar las causas de las perversiones, siendo el común denominador de la gran mayoría de ellas, algún trauma sufrido por el agente desde su infancia, dando lugar a un comportamiento poco común realizado contra las personas con las cuales tiene contacto sexual, caracterizado por el abuso y agresividad hacia dichas personas.

Se da como una relación caracterizada por la ausencia de ternura y amor, cuya finalidad es una gratificación egoísta y fisiológica.

Siendo estas perversiones la siguientes:

A) FETICHISMO: Es la perversión sexual en la cual algún objeto, o una parte del cuerpo, reciben una valoración erótica, al grado de ser indispensable para llegar al orgasmo.

Algunos objetos utilizados como fetiches sexuales más comunes son: artículos de lencería, prendas de vestir de cuero, zapatos de tacón muy fino y botas, así como algunas partes del cuerpo, como las piernas o el pelo, incluso pueden llegar a ser considerados como objetos de erección inmediata por el fetichista.

El objeto se utiliza la mayoría de las veces durante la masturbación y se incorpora a la actividad sexual con una pareja con la finalidad de lograr excitación sexual.

Dentro del fetichismo existe una variante que es el travestismo.

“El fetichismo travestista es el del individuo que tiene intensas necesidades sexuales recurrentes y fantasías sexuales excitantes que implican el acto de travestirse”.<sup>(78)</sup>

El travestismo como perversión se da principalmente en sujetos heterosexuales, contrario a lo que pudiera pensarse.

Se consideran tres grupos de travestistas:

- 1.-El placer se obtiene con simples prendas de vestir femeninas, como puede ser la ropa interior de seda.
- 2.-En este caso el individuo siente el deseo de convertirse en mujer durante un largo tiempo que varía de minutos a horas.
- 3.-Aquí el acto de travestirse se extiende a periodos de tiempo más amplios.

Estos individuos necesitan vestir ropas femeninas para conseguir excitación y satisfacción sexual.

B) EXHIBICIONISMO: Se define como “la exposición deliberada y habitualmente compulsiva de los órganos sexuales del adulto, en condiciones inadecuadas con el fin de provocar una respuesta en el observador”.<sup>(79)</sup>

Muchos exhibicionistas se muestran impotentes frente a otras formas de actividad heterosexual y parecen obligados por una conducta

---

(78) Enciclopedia de la Sexualidad, Ob. Cit . Tomo IV , p. 511

(79) Vida Sexual Sana, Ob. Cit. p 234

que les impulsa a exhibirse, siendo la primera mitad del acto, la segunda es la masturbación, aunque esta no siempre ocurre, para determinados individuos, el objetivo principal es provocar conmoción o miedo en las víctimas.

La mayoría de los exhibicionistas, son personas que no han destacado en ningún campo de su vida, y se sienten ignorados por el resto de la gente, sintiendo en esta forma de perversión un desahogo y una manera segura de llamar la atención; ya que sus víctimas son fáciles de impresionar y ninguna de ellas se atrevería a mostrarse indiferente.

Su forma de operar consiste en esconderse en un sitio oscuro y apartado, esperando el momento de ver pasar a una mujer y sorprenderla mostrándole sus genitales causándole pánico a su víctima, lo que le hace satisfacer su necesidad sexual de excitarse, masturbarse e incluso llegar al orgasmo, cabe señalar que no está buscando el tener una relación sexual con su víctima, sino que el sólo hecho de mostrar su cuerpo es suficiente para sentirse satisfecho, realizando así su fantasía sexual.

Los lugares preferidos por los exhibicionistas para hacer de las suyas, son los callejones, parques, calles solitarias, siempre y cuando estén apartadas y oscuras, para causar mayor impresión.

C) VOYEURISMO: Consiste en el hecho de observar ocultamente a personas desnudas, masturbándose o que se encuentren en plena actividad sexual.

Aunque una mujer puede practicar esta actividad, son raros los casos de dependencia femenina del voyeurismo para lograr una respuesta sexual. El acto de mirar se realiza con el propósito de obtener una excitación sexual, no se busca el tener la relación sexual en sí con la persona observada.

Estas personas pueden llegar al orgasmo, mientras realizan la actividad voyeurista por medio de la masturbación o después de ésta, al recordar lo que han observado.

La mayoría de los voyeuristas son heterosexuales y en situaciones en que corren peligro inminente de ser descubiertos, su excitación llega a su punto máximo. En situaciones de extremo, el voyeurismo constituye una forma exclusiva de actividad sexual.

Estos sujetos suelen observar a través de ventanas, cerraduras, agujeros, rendijas o de cualquier forma que les permita el no ser descubiertos, algunos utilizan incluso binoculares, y observan de un edificio a otro, etc.

D) SANDOMASOQUISMO: Los masoquistas son los sujetos cuyo modo preferido o exclusivo de sentir excitación sexual consiste en ser humillados, atados, golpeados o atormentados de cualquier manera.

Los sádicos son aquéllos que infringen a una pareja que no consiente sufrimiento psicológico o físico repetida e intencionadamente, con el único propósito de obtener excitación sexual. El sadismo va desde la humillación con sufrimiento corporal simulado o ligero hasta producir lesiones corporales intensas, permanentes o incluso mortales.

El masoquismo además toma formas mentales, en las cuales el individuo busca sufrimiento psíquico y no físico. Los medios para incrementar el placer sexual en esta perversión son muchos y variados como sujeción con todo tipo de ligaduras, golpes o latigazos, semiestrangulación, pisoteo del cuerpo, tratamiento traumático de los genitales y pechos mediante pinzas, tenazas u otros instrumentos, empleo forzado de consoladores de tamaño excesivo o con superficie erizada de púas, etc.

Algunos sádicos necesitan una víctima forzada para obtener placer.

El encontrar una pareja para el acto masoquista resulta sumamente difícil, debido a esto algunos masoquistas recurren a la autoflagelación o a otras prácticas que pueden ser peligrosas para ellos mismos e incluso pueden ser causa de muerte, como el caso de los que se cuelgan por el cuello.

En demanda de artículos que ocasionen dolor al realizar esta actividad ha surgido una gran industria que proporciona toda una gama de posibilidades como esposas, cadenas claveteadas, látigos, por citar algunos.

El extremo del sadismo consiste en que la víctima debe ser asesinada y mutilada con el fin de proporcionar al ejecutante gratificación sexual, cabe señalar que en este caso no acostumbra a suceder el coito, ya que se alcanza el orgasmo con el acto violento.

E) TROILISMO: Este consiste en compartir al compañero sexual con otra persona, mientras que el tercer individuo observa el coito.

También se puede dar con dos parejas que tienen relaciones sexuales al mismo tiempo. El troilista es considerado como un inadecuado sexual que no puede ejecutar el coito, a menos que participe en la experiencia sexual de compartir.

F) SALIROMANÍA: "Es un trastorno sexual que se da primordialmente en los hombres y que se caracteriza por el deseo de dañar o ensuciar el cuerpo o las prendas de vestir de una mujer o una representación de mujer". (80)

G) PEDOFILIA: Como ya expliqué, surge dicha conducta en sujetos que sólo se sienten atraídos sexualmente hacia los niños.

Aunque parezca increíble, el menor objeto de abuso sexual, al tener esta serie de trastornos en su mente y llegar a la edad adulta es muy fácil que se de en él, la repetición de error, es decir, que realice la misma actividad que hicieron con él, estas personas tienen un fuerte sentimiento de venganza hacia toda la gente en general y su único objetivo es el de causar sufrimiento a otros niños, cayendo en el error nuevamente y formando de este modo un círculo vicioso que a estas alturas difícilmente se romperá.

Dado que la pornografía infantil al igual que la adulta están investidas por las perversiones y desviaciones antes descritas en la gran

---

(80) Enciclopedia de la Sexualidad, Ob. Cit Tomo IV. p 522

mayoría de las veces, y las cuales son obligadas a ser ejecutadas por los niños, al no tener éstos la madurez suficiente para tratar de “entender” dichas conductas debido obviamente a su escasa edad, trae como consecuencia un aprendizaje erróneo acerca de la conciencia del sexo, obligándolos a adquirir patrones completamente equivocados de lo que debe ser una relación sexual sana, que ante todo debe involucrar sentimientos positivos como el amor y la ternura y contrario a ello aprenden a realizar el sexo por dinero, (en algunos casos) y en otros a ser sometidos, a realizarlo por la fuerza a ser vejados, a perder su inocencia de la peor forma que se puede pensar, no olvidemos que estas criaturas están en pleno desarrollo, son como esponjas que absorben todo lo que acontece a su alrededor, pero si todo su mundo únicamente ha sido lleno de bajezas y respecto al plano sexual sólo han conocido estas perversiones, es normal que al formar su personalidad tiendan a imitar lo que han vivido y comiencen a desarrollarlo, ahora en su etapa joven y adulta.

Respecto al exhibicionismo, no es difícil pensar que un menor abusado, llegando a la adolescencia y posteriormente juventud desarrolle esta perversión como forma de obtener placer sexual, ya que la pornografía se forma sobre esta base, el mostrar el cuerpo desnudo, él ya está acostumbrado a ser observado de esta forma, para la persona ya sería un hecho cotidiano dentro de su existencia.

Con el voyeurismo sucede exactamente lo mismo, ya que en muchas ocasiones los niños observan el material (fotográfico y filmico) pornográfico realizado con otros menores e incluso se encuentran presentes al momento de llevarse a cabo dicho material, de esta forma se va creando en el menor el deseo de observar a las demás personas,

desnudas y teniendo relaciones sexuales formándose en su inconsciente la idea de obtener placer al mirar a cualquier otra persona que incluso se encuentre sola, pero el simple hecho de verla desprenderse de sus ropas, ya genera en él excitación sexual; que como ya expliqué puede llegar al orgasmo.

El troilismo es frecuentemente utilizado en la realización de videos pornográficos infantiles que más que nada son orgías que los pornógrafos construyen, en las cuales intervienen tres o más menores, con la siempre compañía de adultos que complementan la escena, al igual que la salíromanía, que es ejecutada también aunque en muy pocas ocasiones.

Con respecto al sadismo, en este se desencadenan toda la serie de odios y rencores acumulados desde la infancia hacia los sujetos que abusaron de el menor y traicionaron su confianza, haciendo de él un ser hostil, infeliz, con un gran complejo de inferioridad, de aquí surgen los actos de crueldad hacia la pareja con la cual se relaciona, pretende borrar de esta forma la humillación de la cual ha sido víctima, ve en la otra persona a sus mismos agresores reviviendo cada vez con mayor fervor su deseo de venganza, llegando a provocarle placer y satisfacción el ejercer su fuerza hasta el límite para dominar al otro, transmitiéndole sufrimiento, dolor y miedo, cuanto mas dolor ocasione más gozará su poderío.

Esta forma de perversión en personas traumatizadas, resulta sumamente peligrosa, debido a que mientras mayor daño cause mayor es su placer, no miden las consecuencias que se pueden desencadenar

al ejecutar cada vez más y más dolor llegando incluso a mutilar los órganos genitales o asesinar a una persona.

El masoquismo es todo lo contrario al sadismo, en este caso la víctima de la pornografía desarrolló a tal grado su sumisión que no sabe actuar de otra manera.

Debido a su bajísima autoestima goza el ser humillado y maltratado al realizar el acto sexual y en todos los aspectos de su vida, es el tipo de persona que siempre se encuentra subordinado a otros necesita recibir órdenes, necesita ser manipulado, porque sólo no sabe como actuar, por lo tanto el ser víctima de alguien representa para él el ser tomado en cuenta, requiere de alguien a su lado que le dirija su vida, que le diga lo que tiene que hacer y como lo tiene que hacer.

Como hemos visto las secuelas psicológicas son muchas y muy graves, desde el no poderse desenvolver con otras personas por ser introvertidos, desconfiados, retraídos, hasta el desarrollar esta serie de desviaciones y perversiones, cuyo único fondo es el trauma sufrido en la infancia que estigmatiza a los individuos durante toda su vida, es así como la imposibilidad de hacerse querer y respetar, la terrible ausencia de ternura y amor, desembocan en la creación de seres infelices con el resto de las personas y consigo mismos.

En resumen, los efectos surgidos en los menores objeto de pornografía infantil, se manifiestan generalmente a largo plazo y se pueden dividir en tres tipos:

- 1) CUADROS PSICOPATOLÓGICOS: Como son los trastornos de ansiedad y depresión con baja autoestima, hostilidad, etc.
- 2) PROBLEMAS EN EL AJUSTE SEXUAL: Manifestados en disfunciones sexuales como son las desviaciones y perversiones.
- 3) CONFLICTOS INTERPERSONALES: Trastornos de pareja, mala relación con padres o parientes, ocasionando todo esto aislamiento social.

#### 2.4 ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL

Pero los daños desgraciadamente no terminan aquí ya que al haber sido abusados sexualmente, lógicamente también es necesario valorar la posibilidad de haber contraído alguna enfermedad de transmisión sexual; pero ¿que son estas enfermedades?.

“Las enfermedades de transmisión sexual, son enfermedades de naturaleza infecciosa o parasitaria en las que la transmisión a través de la relación sexual, tiene una importancia epidemiológica, aunque en algunas de ellas éste no sea el mecanismo de transmisión primario o exclusivo”.<sup>(81)</sup>

Existe una variedad de estas enfermedades las cuales son consideradas como graves ya que amenazan la salud en diversas formas, pueden causar esterilidad, infertilidad, muerte fetal, abortos, ceguera, daño cerebral, cáncer e incluso la muerte.

Constituyen también una amenaza para la salud del recién nacido ya que la mayoría de estas infecciones pueden ser transmitidas de la

---

(81) Enciclopedia de la Sexualidad, Ob. Cit. Tomo IV. p. 524

madre al producto y ocasionar malformaciones congénitas o que se presente la infección en el niño desde el nacimiento. Estas enfermedades son:

A) TRICOMONIASIS: A esta enfermedad la provoca un parásito denominado protozoo tricho monas vaginalis, el cual existe de manera natural en la vagina de la mujer. Tiene un periodo de incubación de 4 a 28 días, cuyos síntomas son en los hombres, molestias en el pene, escozor al orinar así como secreción acuosa. En las mujeres, secreción vaginal maloliente, dolores abdominales al orinar, picores en el área genital y molestias en el coito.

Tiene como consecuencias infecciones urinarias y se considera como la más frecuente de las infecciones transmitidas por contacto sexual.

B) PEDICULOSIS: Es provocada por un parásito externo denominado phthirus inguinalis que se instala perfectamente en el vello púbico, pero puede vivir también en el pelo del abdomen, muslos, axilas, nuca y pestañas. Su principal síntoma es un picor insoportable que obliga a rascarse, con lo que provoca lesiones cutáneas, así como pequeños parásitos móviles, visibles a simple vista y agarrados al vello púbico.

Esta enfermedad no tiene ninguna consecuencia.

C) GONORREA: Su agente causal es una bacteria llamada neiseria gonorrhoeae, los síntomas en los hombres son: secreción viscosa o

purulenta por el pene así como escozor al orinar y en las mujeres: aumento de flujo vaginal, trastornos en la regla y escozor al orinar.

Sus consecuencias son en hombres, infecciones en articulaciones (artritis) dolores en el pene e ingles y esterilidad. En mujeres, infecciones en articulaciones (artritis) y esterilidad. En recién nacidos ceguera o neumonía.

D) LINFOGRANULOMA: Es causada por una bacteria llamada chlamydia trachomatis, su periodo de incubación es de 4 a 21 días las lesiones primarias se localizan en el punto de inoculación general, es decir, en los genitales externos incluida la zona rectal y sólo en ocasiones en la cavidad bucal.

El síntoma es una papula que puede pasar desapercibida, pero que normalmente se ulcera y finalmente cicatriza. Entre una y cuatro semanas aparece una inflamación dolorosa de los ganglios linfáticos regionales, mejor conocidas como ingles, acompañados de fiebre, dolores de articulaciones y malestar general.

En la vía rectal en ocasiones presenta complicaciones como fisuras y abscesos.

Las consecuencias de esta enfermedad son semejantes a las de la gonorrea.

E) SIFILIS: Es una de las enfermedades más graves, el agente causal es una bacteria (treponema, pallidum), concretamente una espiroqueta que entra en el cuerpo humano a través de heridas en la

piel o en las mucosas, por lo que puede transmitirse por contacto vaginal, rectal o urogenital. Esta enfermedad se compone de varias etapas, en la primera etapa aparece una úlcera rojiza indolora llamada chancro, situada en el punto de inoculación que suele ser el glande del pene, en la mujer es más difícil visualizarla pues normalmente se localiza en los labios mayores o menores que están protegidos por el vello púbico, en esta primera etapa aparece no inmediatamente después del contacto sino tras un periodo de incubación de 2 a 6 semanas y no produce dolor ni escozor si no es atendida en esta etapa, continúa evolucionando hasta llegar a la etapa 2, que normalmente aparece de uno a seis meses después del contacto.

En la segunda etapa aparecen nódulos linfáticos en ingles, axilas o cuello, así como manchas en el pecho, espalda y extremidades.

Como consecuencia se tienen lesiones destructivas en el sistema circulatorio y el sistema nervioso, que pueden ser mortales. Malformaciones y muerte del recién nacido.

F) HERPES GENITAL: Provocada por un virus (herpes virus simplex), cuyos síntomas son inflamaciones alrededor de los genitales y el ano con pequeñas ampollas dolorosas, escozor al orinar, como consecuencias se encuentran el rebrote de los síntomas en situaciones de estrés, riesgo de aborto y riesgo de cáncer cervical.

G) CONDILOMAS: Causado por el papiloma virus humano (PVH), tiene una incubación de uno a veinte meses, los síntomas son lesiones indoloras de aspecto verrugoso (como coliflor) normalmente en la vagina, cuello del útero y en los genitales externos y alrededor. Las

consecuencias son los rebrotes frecuentes, y posibles desarrollos cancerosos.

H) CHANCRO BLANDO: El agente causal es una bacteria (*haemophilus ducreyi*) cuyos síntomas son úlceras dolorosas entre el tercer y quinto día después de la infección; en el hombre, la úlcera se localiza en el pene o escroto y en la mujer en los labios mayores, menores o en la zona anal, sus consecuencias son lesiones locales graves.

I) SIDA: El síndrome de inmunodeficiencia adquirida, es la forma conocida más grave de infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), se trata por lo tanto de una enfermedad infecciosa, sus características principales son la aparición de infecciones, alteraciones neurológicas y de determinadas neoplasias secundarias a una deficiencia inmunitaria del organismo producida por la infección por VIH. Los primeros casos conocidos aparecieron en 1981 en los Estados Unidos.

Lo más grave de esta enfermedad además de sus consecuencias obviamente es que normalmente no hay síntomas visibles durante muchos años, pero las personas infectadas pueden así transmitirla.

Las consecuencias son la transmisión al feto, gran vulnerabilidad a infecciones, cánceres raros y problemas neurológicos y la más grave la muerte.

Los Estados Unidos capitalizaron la investigación clínica inicial, elaborando una serie de criterios necesarios para el diagnóstico. Dichos

criterios fueron realizados por los Centers for Disease Control (CDC), es decir , por los Centros de Control de las Enfermedades de Atlanta, posteriormente la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el resto de los países, a través de sus distintos organismos oficiales, adoptaron la definición de los CDC para el seguimiento y control de la infección.

Los criterios vigentes en la actualidad son:

GRUPO I.- Corresponde a la infección aguda por VIH. Es el primer contacto con el virus, es en este periodo donde se produce la conversión, es decir, el sujeto infectado desarrollará anticuerpos frente al VIH, a partir de aquí pasará a ser un individuo seropositivo, es decir portador de la enfermedad.

GRUPO II.- En este grupo se enmarcan las personas infectadas (seropositivos) que, sin embargo no han desarrollado, por el momento, ningún signo o síntoma de enfermedades, (asintomáticos). El virus de la inmunodeficiencia humana puede permanecer en estado latente en los individuos durante un tiempo determinado, la única prueba de infección sería la presencia continuada de anticuerpos de VIH, demostrables por analítica sanguínea.

Los sujetos seropositivos son portadores sanos de la infección, es decir, pueden transmitirla pero no están enfermos, siendo probable que solo una parte de ellos desarrolle la enfermedad. De un quince a veinte por ciento de los individuos, evolucionarán hacia un SIDA clínico en un periodo de cinco años, mientras que un cincuenta por ciento lo haría en unos diez años.

GRUPO III.- Los sujetos presentan ya alteraciones patológicas consistentes en la llamada linfadenopatía persistente generalizada, es decir, inflamación permanente de varios grupos de ganglios linfáticos del organismo.

GRUPO IV.- En este grupo surgen diversas alteraciones, prescindiendo de la presencia o no de linfadenopatía, como son: alteraciones neurológicas como la demencia, estados de consunción (enflaquecimiento y demacración progresiva), diarreas prolongadas, infecciones, cánceres y algunas otras enfermedades.

Este estado traduce una situación de deficiencia inmunocelular, y corresponde a la situación clínica que inicialmente se denominó SIDA.

Hasta épocas recientes, se consideraba la sífilis como la más terrible de las enfermedades de transmisión sexual, pero hoy en día este lugar lo ocupa el SIDA, ya que además de que tiene como consecuencia la muerte, desgraciadamente hasta el día de hoy todavía no se encuentra alguna vacuna o algún medicamento que la pueda curar, existen solo tratamientos que retrasan un poco su avance, pero la muerte es inevitable.

Por supuesto que el riesgo de contagio en los menores utilizados para realizar pornografía aumenta drásticamente debido a su inexperiencia y falta de atención ante cualquier síntoma, en muchos de los casos sino es que en todos, ni siquiera saben de la existencia de dichas enfermedades, lo cual pone en riesgo latente su corta vida.

Para la prevención de estas enfermedades se ha sugerido:

A) RESPECTO A LA CONDUCTA SEXUAL.- Mantener relación con una sola pareja sexual, interrogar al compañero sexual, vigilar la presencia de síntomas externos de dichas enfermedades en el compañero sexual.

B) UTILIZAR MÉTODOS BARRERA.- Se refiere al uso del preservativo, uso combinado de éste con el diafragma, con espermicidas, para aumentar la prevención ya que el preservativo no es 100 % eficaz.

La Organización Mundial de la Salud estima que existen anualmente 250 millones de casos de infecciones de transmisión sexual, de los cuales 120 millones corresponden a tricomoniasis, 50 millones a infecciones por chlamydia, verrugas genitales 30 millones, gonorrea 25 millones, herpes genital 20 millones, sífilis 3.5 millones, hepatitis B 2.5 millones, chancroide 2 millones. Los casos acumulados de SIDA a finales de 1995 son más de un millón, pero se estima que existen 18.5 millones de portadores de VIH, y la mayoría ni siquiera lo sabe propagando cada vez más esta terrible enfermedad.

Otro aspecto importantísimo es el de los embarazos no deseados, ya que en la mayoría de los casos incurren en la práctica de abortos clandestinos, que al ser efectuados en condiciones de insalubridad y por personas inescrupulosas, exponen a las adolescentes a quedar dañadas de sus órganos, en el mejor de los casos y en el peor provocan la muerte.

“En México se realizan 2 mil 500 abortos diarios; (el aborto es la cuarta causa de mortalidad femenina) se considera que anualmente se realizan un promedio de uno a dos millones de abortos clandestinos de

los cuales el 80 % son realizados en condiciones peligrosas y por personas no profesionales".<sup>(82)</sup>

### 3. COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Tal parece que el fenómeno de la pornografía infantil no sucede en nuestro país, ya que las autoridades no han patrocinado hasta el momento una intervención preventiva que pueda detener este gravísimo problema, con tantas repercusiones, no le otorgan la suficiente importancia, queriendo creer tal vez que el número de casos es reducido, cuando la realidad refleja totalmente lo contrario.

De acuerdo a los datos obtenidos en investigaciones realizadas en agencias del Ministerio Público, este tipo de delitos no son recibidos o lo son muy escasamente, se nota un total hermetismo por parte de las autoridades, ya que las pocas denuncias que llegan no tienen el suficiente seguimiento, ocasionando con ello que se queden en el archivo o que sea caso inconcluso, cuando debería de ser una mayor atención y esfuerzo en las investigaciones puesto que involucra a menores de edad.

Los niños en nuestro país, carecen de información en cuanto a sus derechos (establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- desde 1959), entre los que se encuentran el derecho a comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad, así como el derecho a una protección especial para su desarrollo físico, mental y

---

(82) Boletín SIDA en México, Editado por la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud 1997

social, además de que son físicamente más pequeños y menos fuertes, incrementando estos factores su vulnerabilidad a ser víctima de todo tipo de abusos, esta misma ignorancia y el temor ocasionan que los menores no recurran a los mecanismos institucionales para solicitar servicio de apoyo legal, médico y emocional.

Considero que el fenómeno de la pornografía infantil es producto de la pérdida de valores humanos que vive nuestra sociedad actual, ya no existe el respeto hacia las demás personas, a la gente sólo le interesa su individualidad, ya no vemos por la demás gente sino por nosotros mismos, existe un tremendo daño moral y social que pareciera no ser percibido por la población, es por esto que los pornógrafos abusan de los niños, saben perfectamente que por citar un ejemplo, los niños de la calle a nadie le importan, que en lugar de preocuparnos por ellos, los marginamos haciéndolos víctimas de nuestra indiferencia, estos sujetos tiene todo a su favor, una autoridad “sorda y ciega”, una sociedad indiferente y la facilidad de encontrar a estos niños en cualquier rincón del país, todo esto motiva a este tipo de gente en su mayoría extranjeros, a realizar sus perversos fines en países en vías de desarrollo como el nuestro.

De lo que no nos hemos percatado tanto autoridades como sociedad, es que lo único que estamos ocasionando con esta actitud es que laceren a nuestros niños que tienen ilusiones y metas, que muy difícilmente lograrán realizar, y que esta indiferencia a largo plazo se volverá en nuestra propia contra ya que estos niños son las futuras generaciones de nuestro país las cuales manejarán el destino del mismo, pero ¿de qué forma lo llevarán a cabo, si llegado el momento estarán convertidos en gentes frustradas, traumatizadas, infelices y por si esto

fuera poco con mentalidades enfermas y sed de venganza? ¿qué podrán ofrecer estos individuos a nuestro país?.

Por lo tanto es necesario que despertemos del letargo en el que nos encontramos, que este problema que afecta a más de "dos millones de niños en todo el mundo". <sup>(83)</sup> y que viola todo derecho humano no cuenta con la difusión suficiente, es más ni siquiera es reconocido como problema en nuestro país, exige atención urgente.

Lo más factible sería diseñar campañas de sensibilización que tenga por objeto:

- A) Conscientizar a todos los sectores de la sociedad para que participen en abatir los niveles de este tipo de abuso infantil que actualmente existen.
- B) Que se difundan claramente los graves daños y múltiples consecuencias que provocan en el desarrollo integral del niño dichos abusos.

Es decir, capacitar a la población mediante programas nacionales organizados por las instituciones oficiales directamente relacionadas con la atención de los menores. Como lo es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Este fenómeno debe ser reconocido por la sociedad como un problema de interés general, teniendo como firme propósito, en primer

---

(83) Sara Ann Friedman Ob Cit. p.14

término la prevención de este tipo de abusos, en segundo, el formar una cultura de respeto a los derechos de los niños.

Por lo que respecta al plano legal dentro de los delitos contra la moral pública y las buenas costumbres, además de la pornografía se contempla otro delito estrechamente relacionado con ésta y es el delito de la corrupción de menores, el cual se encuentra estipulado en el artículo 201 del Código Penal y establece lo siguiente:

“Al que procure o facilite la corrupción de un menor de dieciséis años de edad o de quien no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho, mediante actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, o lo induzca a la práctica de la mendicidad, la ebriedad, al consumo de narcóticos, a la prostitución, al homosexualismo, a formar parte de una asociación delictuosa, o cometer cualquier delito, se le aplicarán de tres a ocho años de prisión y de cincuenta a doscientos días de multa.

Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción el menor o incapaz adquiera los hábitos de alcoholismo, farmacodependencia, se dedique a la prostitución, a prácticas homosexuales o a formar parte de una asociación delictuosa, la pena será de cinco a diez años de prisión y de cien a cuatrocientos días de multa.

Si además de los delitos previstos en este capítulo resultase cometido otro, se aplicarán las reglas de acumulación”.

Por toda la serie de omisiones que presenta el Código Penal en cuanto al delito de pornografía como son el omitir la pornografía realizada con niños, así como las repercusiones sociales que ocasiona, el no tomar en cuenta los daños físicos y psicológicos sufridos, el estar estrechamente relacionado con el delito de corrupción de menores y establecer una penalidad tan carente de sentido, propongo que el artículo 200 sea reformado de acuerdo a los siguientes criterios:

Artículo 200. Se aplicará prisión de quince a veinte años:

- I. Al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos y al que los exponga, distribuya o haga circular;
- II. Al que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas; y
- III. Al que de modo escandaloso invite a otro al comercio carnal.

Si esta serie de acciones son llevadas a cabo con un menor de dieciséis años, la penalidad aumentará de veinte a cuarenta años, sin pena alternativa.

En caso de reincidencia; además de las sanciones previstas en este artículo, se ordenará la disolución de la sociedad o empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico.

Dicha problemática requiere la atención urgente de los legisladores para que frene de algún modo estas actividades tan nefastas

que ponen en riesgo la socialización, la conformación personal y posteriormente social y profesional de nuestros niños.

En cuanto al efectivo seguimiento del delito es menester que las agencias del Ministerio Público, elaboren nuevos procedimientos encaminados en primer lugar a brindar la confianza necesaria a los menores, con el propósito de incentivarlos a que asistan a las mismas a denunciar estos delitos, para este fin se requiere personal especializado en el trato con menores, que se eviten los trámites inútiles y se lleve a cabo la denuncia lo más rápido y lo menos molesto posible.

En segundo término es indispensable conscientizar a los agentes del Ministerio Público sobre las repercusiones tan serias que tienen lugar en los menores y en la población la comisión de este delito a efecto de sensibilizarlos de tal manera que de verdad se sientan comprometidos y se desarrolle la investigación con rapidez y eficacia, hasta lograr su esclarecimiento total.

Por otra parte el poder judicial deberá actuar de acuerdo a las circunstancias reales que rodean estas problemáticas, dictando sentencias lo más drásticas posibles con el firme propósito de prevenir el delito.

Estas medidas son fundamentales para lograr recuperar la confianza en nuestras Instituciones y obtener así el Estado de Derecho que tanto anhelamos los mexicanos.

## CONCLUSIONES

1. A la utilización de los niños mediante actos de exhibicionismo corporal y consecuente abuso sexual contenidos en videocintas, fotografías y cualquier forma imaginable de plasmar imágenes con el objeto de provocar el deseo sexual a través de la excitación se le denomina pornografía infantil.

2. Los medios masivos de comunicación constituyen un factor básico en cuanto al avance de métodos utilizados para la realización de pornografía, actualmente una gran parte de anuncios difundidos por éstos llevan investidos mensajes subliminales percibidos únicamente por el inconsciente, dichos mensajes tienen contenidos pornográficos a los cuales estamos expuestos niños, adolescentes y adultos, sin distinción alguna.

3. Los sujetos dedicados a la elaboración y distribución de pornografía infantil tienen una vida llena de frustraciones, carente de todo tipo de valores lo que ocasiona que cometan este tipo de ilícitos de manera tan ruin.

4. Los países en vías de desarrollo como lo es el nuestro son los países ideales para cometer estos delitos, para los pornógrafos, que en su mayoría son extranjeros, ya que ofrece grandes ventajas como son, la impunidad de parte de las autoridades así como la apatía de la sociedad en general.

5. Esta conducta ilícita se manifiesta mayormente en niños que sufren ya una serie de problemáticas, como son el provenir de familias

desintegradas, la carencia de un hogar fijo, el vagabundear por las calles, a los cuales comúnmente se les denomina niños de la calle, dado a toda esta serie de características son más vulnerables.

6. Existen formas variadas a través de las cuales estos niños son atraídos como el engaño, el secuestro, algunos son vendidos y posteriormente obligados a realizar pornografía.

7. Los daños que enfrentan estos niños son de carácter biopsicosocial, es decir atentan contra su integridad tanto en lo biológico como en lo social y mental debido al entorno en que se ven insertos, acarreando a la larga una serie de trastornos casi imposibles de superar dando lugar a individuos infelices y con grandes deseos de venganza.

8. Se destruye toda una vida ya que difícilmente se relacionan con otras gentes, son retraídos, carentes de afecto, desarrollándose así las desviaciones y perversiones sexuales.

9. La pornografía infantil es un problema de dimensiones estratosféricas que no podemos seguir negando ni ocultando como si no existiera, el cual cobra cada vez más y más víctimas inocentes.

10. La sociedad somos un poco o un mucho culpables de este problema ya que nos hemos deshumanizado ante el sufrimiento de los demás, es para nosotros un hecho cotidiano el ver a los niños pidiendo limosna, "no nos importa en lo más mínimo".

11. Es necesario que edifiquemos una cultura de respeto hacia los seres humanos en general y hacia los niños en particular, para lograr detener los abusos infantiles.

12. En el Código Penal para el Distrito Federal, dentro del capítulo de ultrajes a la moral pública y a las buenas costumbres, en el artículo 200, se establece el delito de pornografía, sin embargo se hace omisión en cuanto a la pornografía infantil.

13. En el Código Penal se establecen las sanciones previstas para castigar a los sujetos que cometan algún ilícito con el objeto de que dichas conductas no se repitan y de este modo prevenir el delito, en este caso se observa un total descuido por parte de los legisladores, ya que además de no ser suficiente para prevenir e incluso la cifra va en aumento, resulta ser la penalidad totalmente carente de eficacia.

14. Por todo ello propongo, que se establezca, la pornografía realizada con niños y que la penalidad sea aumentada tomando en cuenta los daños ocasionados así como la situación actual y real que vivimos.

15. Aplicando la prisión de quince a veinte años al que fabrique y al que publique cualquier forma de pornografía, aumentando la penalidad de veinte a cuarenta años, sin pena alternativa cuando dicha pornografía se realice con menores de dieciséis años.

16. Por lo que respecta al proceso es conveniente que se reestructuren las técnicas utilizadas por el Ministerio Público desde el momento de recibir las denuncias, pasando por la investigación hasta

llegar a la conclusión de la misma, de tal forma que este delito no quede impune y estos sujetos reciban su merecido castigo. Además es necesario también que el Código de Procedimientos Penales haga mención en cuanto al procedimiento a seguir respecto a esta conducta en particular, ya que es omiso a este respecto.

17. Dado a que se trata de un problema de carácter sociológico podría considerarse exagerada e incluso un tanto moralista la posición tomada en relación a la propuesta de reforma, sin embargo si analizamos que las fuentes reales; que se forman como consecuencia de las necesidades sociales, constituyen una de las bases fundamentales en que descansa la ciencia del derecho, así como la inspiración a la creación de las normas jurídicas y que además el derecho es una ciencia social, nos daremos cuenta de que se tiene el fundamento necesario para que dicha reforma se lleve a cabo.

## BIBLIOGRAFIA

Arcan Bernard. El Jaguar y El Oso Hormiguero. Ed. Nueva Visión. 1991.

A cien años del Cine en México. IMCINE. INAH.

Castellanos Tena Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. 14ª Edición. Ed. Porrúa, México, 1980.

Cosío Villegas Daniel. Historia Moderna de México. Ed. Hermes.

Dublan M. y José María Lozano. Legislación Mexicana 1870-1871.

Eduard P.S., James W. Armstrong. Etapas del Desarrollo Humano. Ed. Trillas.

Floris Margadant Guillermo. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano. 39ª Edición, Ed. Esfinge. 1976.

González de la Vega Francisco. Código Penal Comentado. Ed. Impresores Unidos.

García Riera Emilio. Historia Documental del Cine Mexicano. 1ª Edición. Ed. Era.

González José Lorenzo. Persuasión Subliminal y sus Técnicas. Ed. Imprenta Framma. 1988.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. Historia del Derecho Mexicano. UNAM. México. 1981. varios autores.

L. Bee Helen, K. Mitchel Sandra. El Desarrollo de la Persona. 2ª Edición. Ed. Harla.

Psicología de la Vida Familiar. Ed. Plaza y Janes. Varios autores.

Rodríguez Estrada Mauro. Autoestima la clave del éxito personal. 2ª Edición. Ed. Manual Moderno. México. 1988.

Trejo del Abre Raúl. Ver pero también leer. 1ª Edición. Ed. Gernika.

Wilson Bryan Key. Seducción Subliminal. Ed. Diana.

Wilson Bryan Key. La Era de la Manipulación. 1ª Edición. Ed. Diana.

Yarce Jorge. TV y Familia. 2ª Edición. Ed. Palabras. Madrid. 1992

## ORDENAMIENTOS JURIDICOS CONSULTADOS.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 12ª Edición  
Ed. Porrúa. 1998
  
- Código Penal para el Distrito Federal. 58ª Edición. Ed. Porrúa. 1998
  
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Ed. Sista  
Marzo 1998

## HEMEROGRAFIA

- Revista Fem. No. 134, Abril 1994. Sara Ann Friedman.
  
- Revista Fem. No. 149. 1995. Charles C. Mercedes.
  
- Boletín SIDA en México. Editado por la Dirección General de Epidemiología. 1997

## OTRAS PUBLICACIONES CONSULTADAS

- Enciclopedia Salvat. Salvat Editores. Barcelona. 1978.
- Nueva Enciclopedia Jurídica. Barcelona. Ed. Fco. Seix.
- Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Ed. Heliastra XXIX Edición.
- Enciclopedia Británica. 15ª Edición.
- Enciclopedia Jurídica Omeba. Buenos Aires, 1979. Ed. Driskill.
- Diccionario Enciclopédico de la Vida Sexual. 29º Edición. Ed. Nauta 1975.
- Enciclopedia de la Sexualidad. Ed. Océano.
- Enciclopedia Vida Sexual Sana. Ed. Salvat.